

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 543

XII LEGISLATURA

18 de septiembre de 2025

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 33, celebrada el jueves, 18 de septiembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS

12-25/OICC-000010. Informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APC-002335. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual del sistema de dependencia y cambios producidos al frente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-25/APC-002378. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la situación actual del sistema andaluz de dependencia: listas de espera y demoras, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/APC-002371. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la situación migratoria en Andalucía a septiembre de 2025, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001800. Pregunta oral relativa al protocolo suscrito para la Formación Dual, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Carlos García García, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001890. Pregunta oral relativa a la orden de tramitación preferente en Andalucía, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Carlos García García, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001891. Pregunta oral relativa al balance del Servicio Andaluz de Teleasistencia, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Carlos García García, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001893. Pregunta oral relativa al estado de la financiación de la dependencia en Andalucía, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Carlos García García, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001908. Pregunta oral relativa a los retrasos en los pagos del sistema de dependencia, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001909. Pregunta oral relativa a las familias monoparentales, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001910. Pregunta oral relativa a la Orden de 28 de agosto, por la que se establecen determinados supuestos de tramitación preferente en relación con el procedimiento para el reconocimiento de la dependencia, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001981. Pregunta oral relativa a la situación de las jóvenes en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía, formulada por Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001985. Pregunta oral relativa a las medidas de protección que ofrece el IAM a las mujeres usuarias, formulada por Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000186. Proposición no de ley relativa al Programa de acogimiento para personas mayores en soledad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-25/EMMC-000012. Elección de don Pablo García Pérez como presidente de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, tras la vacante producida como consecuencia de la renuncia de doña Verónica Martos Montilla (pág. 7).

Interviene:

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: elección de don Pablo García Pérez como presidente de la comisión por unanimidad.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-25/OICC-000010. Informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. Manuel Alejandro Cardenete Flores, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-002335 y 12-25/APC-002378. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual del sistema de dependencia y cambios producidos al frente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, así como listas de espera y demoras (pág. 20).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-002371. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la situación migratoria en Andalucía a septiembre de 2025 (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-001800. Pregunta oral relativa al protocolo suscrito para la Formación Dual (pág. 47).

Intervienen:

D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-001890. Pregunta oral relativa a la orden de tramitación preferente en Andalucía (pág. 49).

Retirada.

12-25/POC-001891. Pregunta oral relativa al balance del Servicio Andaluz de Teleasistencia (pág. 49).

Retirada.

12-25/POC-001893. Pregunta oral relativa al estado de la financiación de la dependencia en Andalucía (pág. 49).

Retirada.

12-25/POC-001908. Pregunta oral relativa a los retrasos en los pagos del sistema de dependencia (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-001909. Pregunta oral relativa a las familias monoparentales (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-001910. Pregunta oral relativa a la Orden de 28 de agosto, por la que se establecen determinados supuestos de tramitación preferente en relación con el procedimiento para el reconocimiento de la dependencia (pág. 57).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-001981. Pregunta oral relativa a la situación de las jóvenes en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-25/POC-001985. Pregunta oral relativa a las medidas de protección que ofrece el IAM a las mujeres usuarias (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000186. Proposición no de ley relativa al Programa de acogimiento para personas mayores en soledad en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, quince minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

12-25/EMMC-000012. Elección de don Pablo García Pérez como presidente de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, tras la vacante producida como consecuencia de la renuncia de doña Verónica Martos Montilla

El señor GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señorías.

Comenzamos la sesión, como ustedes saben, tras la renuncia de la señora Martos a la Presidencia de la comisión ha quedado esta Presidencia vacante. Por lo que voy a solicitarle a la diputada De Alba que suba para la elección del nuevo presidente de la Mesa de la comisión.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días, señorías.

Como ya se ha informado, ante la renuncia de la señora Martos, queda vacante la presidencia. Por lo tanto, les pregunto si tenemos alguna propuesta.

Sí, señora Lozano.

La señora LOZANO MORAL

—Sí, buenos días.

Por parte de Grupo del Partido Popular, proponemos a don Pablo García Pérez.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No habiendo ninguna propuesta más, entendemos que damos por sentado que venga usted y tome parte de su asiento.

Muchas gracias, señor García.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Gracias por su apoyo en la elección mía, como presidente. Después de la baja paternal que he tenido en estos meses, me vuelvo a incorporar a esta magnífica y apasionante tarea de dirigir esta comisión.

12-25/OICC-000010. Informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Procedemos al inicio del orden del día.

En primer lugar, le damos la bienvenida a nuestro querido presidente de la Cámara de Cuentas, nuestro compañero Cardenete. Gracias por estar con nosotros en esta mañana.

Y el primer punto del orden del día es el informe especial de la Cámara de Cuentas, el informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores en la Junta de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra el señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Vale, muchas gracias, señor presidente.

Enhorabuena doble por la paternidad y por, de nuevo, asumir la Presidencia.

Bueno, espero que sus señorías hayan descansado durante este verano lo que hayan podido y, bueno, ya ha quedado... Casi no sabía si recordar lo del verano o ya tirar hacia delante. En cualquier caso, muchas gracias por permitirme comparecer en el día de hoy, en este caso, para una fiscalización de tipo operativa, de los tres tipos de fiscalizaciones que hacemos desde la Cámara de Cuentas. En este caso, sobre la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía.

El Pleno de la Cámara acordó incluir en el plan de actuación del año 2023 una fiscalización operativa, como decía, sobre la gestión de las residencias mayores para el periodo 2021-2023. El informe fue aprobado por el Pleno el pasado 15 de mayo del 2025. Como vengo también empezando a anticipar, afortunadamente estamos acercando ya los informes a la presentación aquí en la Cámara.

En el ámbito autonómico, el marco legal y regulatorio de aplicación es la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales, y el Decreto Ley 3/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan las medidas urgentes para mejorar la financiación de los centros de atención residencial de los centros de día y de noche de atención a personas en situación de dependencia.

Le corresponde a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad las actuaciones derivadas de la gestión de las residencias de mayores y dotación de recursos. Asimismo, en la gestión de la dependencia desempeñan en papel primordial las delegaciones territoriales de la consejería y los servicios territoriales de la Agencia de Servicios Sociales de la Dependencia en Andalucía, más conocida como ASSDA, que será el término que utiliza a partir de ahora.

Por otra parte, la consejería y la ASSDA son responsables y comparten igualmente el programa presupuestario 31.R, Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad. El servicio de atención residencial de la Junta estaba constituido, en el año 2023, por 14 centros gestionados por la propia consejería y 438 residencias coordinadas por la ASSDA.

Según los datos facilitados por la consejería, en el año 2023 el número de residentes fue de 1.377 en el primero de los grupos de centro y 20.886 en el segundo. El procedimiento de reconocimiento al derecho a la dependencia, en el que participa tanto la consejería como ASSDA, permite obtener el reconocimiento de la situación en sus distintos grados —les recuerdo, grado 1, dependencia moderada; grado 2, dependencia severa, y grado 3, gran dependencia—, y, con ello, el derecho al acceso, o no, a la prestación o prestaciones correspondientes para atender dicha situación. Una vez reconocido el derecho a la situación de dependencia, los servicios comunitarios de los ayuntamientos elaboran el programa individual de acción, siendo emitida por la consejería una resolución, donde se determina qué recurso es el más adecuado para dicha persona. Entre tales recursos se encuentra, precisamente, el derecho al acceso a una plaza de la residencia de mayores de la Junta de Andalucía.

El objeto, por lo tanto, de la fiscalización fue concluir acerca de si la gestión de la residencia de mayores, por parte de la Junta, a través de la consejería o a través de ASSDA, se ha realizado de conformidad con los principios de eficacia, eficiencia y economía. Y, como siempre, en todos nuestros informes, existen áreas de mejora.

Por lo tanto, son dos objetivos específicos. El primero, concluir si la gestión de residencias de mayores ha sido eficaz. Y, el segundo, si se ha realizado de forma eficiente y económica.

Para cada uno de estos objetivos se plantean unos subobjetivos o preguntas. La primera, ¿existe un marco estratégico adecuado de planificación y seguimiento? La segunda, ¿en qué medida se han cumplido los objetivos que se deducen del marco competencial, normativo y estratégico? En tercer lugar, ¿ha sido eficiente la tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a la prestación de atención residencial y dotación de personal? Y, cuarto y último, ¿cuál ha sido el gasto de servicio de atención residencial en centros propios y concertados? Un análisis más cuantitativo.

En relación con el gasto del servicio de atención, el gasto total, para el sostenimiento de los 14 centros propios, en el año 2023 fue de 89,57 millones de euros. En el caso de la ASSDA, el gasto de todas las plazas fue de 280,47 millones de euros. Como indicadores de gasto, el gasto corriente anual por plaza y por residente, por parte de la consejería, asciende a 44.000 euros y 65.000 euros respectivamente. En el caso de la ASSDA, el gasto medio de plaza y por residente serían 13.006 euros, y, en el caso del residente, 13,4 miles de euros.

A continuación, paso a exponer las principales conclusiones obtenidas en esta fiscalización:

En primer lugar, la gestión de la residencia de mayores de la Junta de Andalucía no ha dispuesto de un marco estratégico específico que responda a sus problemas y necesidades. No obstante, esta materia se integra en planes estratégicos que sí existen, más generales, que engloban otras cuestiones adicionales.

En segundo lugar, los indicadores del programa 31.R, tanto de la consejería —bueno, tanto no, que gestiona la consejería y el ASSDA, relacionados con la residencia— no poseen, no tienen indicadores de eficiencia, lo que dificulta una adecuada planificación y medición de los gastos o de la gestión de la residencia de mayores.

En tercer lugar, el porcentaje de ocupación de las plazas, en el caso de los centros, llamamos propios o llamémosle propios, fue del 67 %, si bien la baja ocupación se debe a que, durante los años 2022 y 2023, habían programado una serie de obras en varios centros, a la hora de analizar

el dato. Por lo que se refiere a los centros concertados por la ASSDA, el porcentaje de ocupación promedio fue de en torno a un 98 %.

Cuarto lugar, en relación con la lista de espera, en el año 2023, son 4.198 las personas con propuestas a la prestación del servicio de atención residencial que estaban esperando una resolución de la concesión de esa plaza en residencia, la conocida vulgarmente lista de espera. Sin embargo, son 18.133 las personas grado 2 y grado 3 de dependencia reconocida que están esperando resolución de la asignación de la prestación que les corresponde, entre las que se encuentra el servicio de atención residencial, que sería la lista de espera potencial. Las plazas libres existentes, a 31 de diciembre del 2023, daban una cobertura al 6 % de la lista de espera potencial y al 26 % de la lista de espera en sentido estricto.

Quinto lugar, ASSDA no dispone de un registro de solicitudes de plaza en residencia con disconformidad que permita conocer los datos del número de mayores que rechazan las plazas, porque también se producen rechazos.

En sexto lugar, del análisis de la muestra, que ha sido de 114 expedientes sobre una población de 28.703 —es decir, se ha analizado casi un 0,4 % del total de la población—, se han detectado algunas incidencias, como en los plazos establecidos para el procedimiento de reconocimiento del derecho de la dependencia, a la dependencia y al servicio de atención residencial.

En séptimo lugar, del análisis de la población total —es decir, en los 28.703 expedientes— se identifica que 853 tienen una demora superior a cinco años.

En octavo lugar, el sistema informático propio, el GRAMA, que gestiona las plazas en los catorce centros de la consejería, ha sido objeto de una revisión por parte de la Unidad de Seguridad TIC de la Agencia Digital de Andalucía —ADA—, señalando que no se está manteniendo el sistema a nivel de software y existen vulnerabilidades de nivel alto que ponen en riesgo el sistema.

Por otra parte, el sistema informático no tiene ninguna interconexión con los sistemas del otro paquete de residencias, los de ASSDA, lo que dificulta la coordinación en la gestión de los servicios de atención residencial entre consejerías y agencias.

Y, ya como último bloque, paso a exponer, a partir del diagnóstico, las principales recomendaciones.

En primer lugar, elaborar un mayor número de indicadores de eficiencia, de eficacia y de economía en la gestión de los fondos públicos destinados al servicio de la atención residencial.

En segundo lugar, llevar a cabo una actuación que permita incrementar los porcentajes de ocupación, sobre todo los centros propios, aunque —como he dicho— el año de análisis fue un año algo excepcional, porque había obras en centros propios.

En tercer lugar, adoptar medidas que redunden en un incremento del número de plazas tanto de los centros propios como de los que se asignen mediante la concertación.

En cuarto lugar, adoptar medidas para reducir la lista de espera y los tiempos de tramitación del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y, por lo tanto, de la asignación de la plaza del servicio de atención residencial.

En quinto lugar, una evaluación del impacto de protección de datos, así como una certificación de conformidad con el esquema nacional de seguridad de categoría media, dentro del sistema informático GRAMA, debido —como se puede intuir— a la sensibilidad de los datos que se gestionan dentro del sistema de

información. Se requiere un mantenimiento del sistema de información o desarrollar un nuevo sistema, que quizás sea una de las opciones, que cumpla con todos los requisitos de seguridad y protección de datos.

Y, en sexto y último lugar, proponer la revisión de la dotación de fondos de financiación autonómica a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y también a la ASSDA, para que permitan —como he dicho en algunos puntos anteriores— incrementar el número de plazas del servicio de atención residencial de Andalucía y, por supuesto, también la reducción de las listas de espera.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Quedo a disposición de sus señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cardenete.

Pasamos a la ronda de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Por Andalucía y su portavoz, Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias. Buenos días.

Le doy la bienvenida por su feliz reingreso.

Es mi primera intervención en la comisión, a la que me incorporo para aprender mucho del intercambio de impresiones que hagamos los grupos con los miembros del Gobierno y entre nosotros, de cuestiones que son tan importantes y que preocupan tanto a la ciudadanía, como esta que aborda el informe de la Cámara de Cuentas.

Quiero, presidente, que traslade al equipo que ha realizado este informe, tan concienzudo, la felicitación por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Este informe nos ayuda a asentar afirmaciones que hacíamos sobre la base de la realidad de las cosas, de la situación en la que estaban las residencias y lo que nos llegaba a través tanto de las personas usuarias como de sus entornos familiares. Nos ayuda a conocer con mayor precisión las razones que provocan las disfunciones que nos llegaban y que forman parte de la tarea que nos encomienda la sociedad a los grupos parlamentarios.

La valoración política de lo que traslada el informe, evidentemente, la haremos en su momento con la consejera. Yo le traslado aquellas cuestiones que nos han parecido más preocupantes y sobre las que nuestro grupo se detendrá en los próximos meses, teniendo en cuenta la preocupación o el calado del problema que perfilan a lo largo del informe.

Lo primero que nos ha llamado la atención es, evidentemente, las listas de espera. Pero, sobre todo, las listas de espera puestas en un contexto en el que hay una falta de personal objetivable, para valorar a las personas que necesitan saber cuál es su grado y tener acceso a un recurso. También nos ha llamado la atención la escasez de personal dedicado en exclusiva a la atención del sistema de residencia y todo el circuito que ha de hacer una persona usuaria hasta llegar a ocupar una plaza.

Y consideramos que ahí se encuentra una parte de los problemas, no menores, que atraviesa el sistema cuando lo vemos desde el ángulo de las personas que están esperando recibir una respuesta.

También nos ha llamado poderosamente la atención la enorme diferencia del precio de una plaza en una residencia pública, en una de esas catorce residencias públicas, con respecto al precio en una de las plazas en las residencias concertadas, muy a la baja, comparadas con las públicas. Nos preocupa porque eso, está claro, nos va dejando entrever una despreocupación manifiesta de la Junta con respecto a la calidad del servicio que van a recibir las personas que ocupan esas plazas en las residencias concertadas y, también, nos está hablando de una precariedad del personal. De hecho, nos ha llamado poderosamente la atención que la Junta no tenga datos precisos sobre el número de personal, tanto sanitario como no sanitario, que trabaja en la red de residencias con las que concierta plazas, para alojar en ellas a personas que lo han solicitado y que tienen aceptado el recurso. Porque si la Junta no sabe cuánto personal trabaja en esa red de residencias, no entendemos cómo calculan los precios a partir de los cuales es razonable garantizar una prestación adecuada del servicio y una situación en condiciones del personal que está llamado a atender a esas personas derivadas.

No me detengo en lo que usted ya ha dicho. A nuestro modesto entender, la Junta suspende con estrépito a la hora de confrontar los objetivos que se habían marcado y los indicadores que pone a disposición de su seguimiento en cuanto a la eficacia, en cuanto a la eficiencia también en cuanto a la economía.

La información no fluye, la disparidad informática nos parece gravísima, sobre todo en un Gobierno que tanto presume de la simplificación administrativa y de la digitalización. Y también nos preocupa mucho la resistencia que ha opuesto la Junta en las alegaciones que presentó al informe a algunos de los elementos que se analizan.

Sobre si tenía o no la agencia que era analizada en el informe, sobre si debía o no hablarse de las listas de espera, yo ahí no le pongo ni le quito ni una coma a lo que ha contestado la Cámara de Cuentas, tumbando, con toda razón, el grueso de esas alegaciones, que no venían sino a tratar de eludir la aparición de información muy precisa, que —como le digo— a nuestro grupo —y ya lo valoraremos en términos políticos con la consejera— lo que hace reafirmarnos en la muy mala gestión que se hace de esta red, con lo que eso supone para las personas que tienen la expectativa de ser atendidas, en primera instancia, antes de serlo, y luego, cómo pone en entredicho la calidad de esa atención que reciben y cómo la Junta no está haciendo el esfuerzo presupuestario —y con eso termino, presidente— debido, para garantizar que esas listas de espera se acorten, que la información fluya para dar agilidad a la cobertura de las plazas que van quedando libres y para reforzar los equipos que tienen que valorarlos, para ver cuál es el recurso más adecuado que poner a su disposición.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vox, a su diputada, Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días. Muchas gracias por su intervención.

Desde Vox venimos a valorar el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas a las residencias de mayores de la Junta de Andalucía, conforme el plan anual de actuación 2023, en los periodos desde 2021 a 2023. Periodos en los cuales todavía no se había aplicado la simplificación del sistema de dependencia, algo que desde Vox hemos dicho en alguna ocasión, y que los informes de la Cámara de Cuentas, sintiéndolo mucho, llegan tarde y, en ocasiones, no se pueden aplicar a la situación actual.

Sin embargo, nos vamos a centrar en los factores que evidencian algo que Vox llevaba denunciando en estos años, que es la falta de plazas, un sistema informático obsoleto, ineficiente, entre otros.

El servicio de atención residencial de la Junta de Andalucía estaba constituido en el ejercicio 2023 por catorce centros propios, gestionados por la Consejería de Inclusión Social, y 438 residencias concertadas, coordinadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por otro lado, hay algo que teníamos claro, que es que la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía no ha dispuesto de un marco estratégico específico que responda a sus problemas y necesidades. El informe también revela la baremación del equipo de valoración del grado de dependencia: en el 79,82 % se incumple el plazo de resolución del grado, y en el 65,56 % de los casos analizados se incumple el plazo previsto en la normativa para la incorporación al centro residencial. Esto es algo que nos parece gravísimo y una irresponsabilidad para un Gobierno. Porque esta demora está jugando con la vida de las personas: solo en este año han fallecido, desgraciadamente, 5.029 personas en las listas de dependencia de Andalucía— 4.021 esperando la valoración de la solicitud, y 1.008 dependientes pendientes de recibir la prestación—.

También, en el análisis de la población total, de 28.703 expedientes, se identifican 853 expedientes con una demora de tramitación del procedimiento superior a cinco años. Esto nos parece gravísimo.

Y en cuanto al sistema informático de la consejería, usted lo ha dicho, GRAMA, conformado por GRAMA Gestión y GRAMA Liquida, que gestiona las plazas en las 14 residencias públicas, según la unidad de seguridad TIC de la Agencia Digital de Andalucía, realizó una revisión en septiembre de 2023 y señaló que no se estaba manteniendo el sistema a nivel de *software*, y existen varias vulnerabilidades de nivel alto que ponen en riesgo el sistema, hechos que, según este informe, incumplen el artículo 4.3.4 del anexo 2, del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. El sistema informático GRAMA no tiene interconexión con los sistemas de información de ASSDA, lo que dificulta la coordinación de la gestión del servicio de atención residencial entre la consejería y la agencia.

Usted ha explicado todos los motivos, no me voy a detener. Algunas de las recomendaciones que recoge el informe: la de elaborar un mayor número de indicadores de eficiencia, adoptar medidas que redunden en un incremento del número de plazas en los centros propios y concertados.

Y, bueno, en definitiva, este informe, que llega a destiempo, revela gran parte de lo que viene diciendo Vox desde hace tiempo: un sistema de dependencia obsoleto, con falta de transparencia en los datos, retraso en los tiempos de resolución y falta de plazas en las residencias, que hacen que nuestros

mayores sigan esperando recibir la ayuda que por derecho les corresponde y un servicio que no les llega y, desgraciadamente, se mueren esperando.

Y, mientras tanto, pues bueno, son sus familias las que tienen que asumir el precio de una consejería que no está a la altura de las personas dependientes de esta comunidad. En definitiva, tras el resultado de este informe, le reiteramos al Gobierno del Partido Popular que deje de invertir en políticas ideológicas y más en nuestros mayores, que necesitan ayuda urgente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario del Partido Socialista, y su diputada Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días. Agradecer al presidente de la Cámara de Cuentas y a todo su equipo por este informe de fiscalización de la gestión de las residencias de mayores en Andalucía y por la exposición que ha hecho hoy aquí.

Miren, señorías, estamos hablando de un informe de una gran trascendencia social, porque no hablamos de números ni de balances, sino que hablamos de calidad de vida de personas —y de personas mayores—, de familias que esperan respuestas y de la dignidad con la que una Administración debe tratar a quien más lo necesita, que en este caso son personas mayores.

La Cámara de Cuentas en este informe ha sido clara. Aquí, la gestión de las residencias de mayores por parte de la Junta de Andalucía no ha sido ni eficaz, ni eficiente, ni ha tenido economía.

Nos encontramos, en primer lugar, con una ausencia de planificación. Con lo que le gusta la planificación a la Junta de Andalucía, y no hay un marco estratégico global para las residencias de mayores. Hay distintos planes, están salpicados por varios de ellos, pero no hay una planificación integral. Por lo tanto, nos encontramos a una consejería que no lleva timón, pero es que, además, quien está al mando de ese barco ni siquiera lleva brújula. Por lo tanto, en función de por dónde sople el viento es por donde va funcionándose.

Encontramos también la infrautilización de los centros propios: 14 centros propios, 2.034 plazas, pero solo tienen una ocupación promedio del 67%. Sangrante que residencias nuevas, como la de El Palo en Málaga, que ha tardado mucho en construirse, con todas las excusas que ha salpicado el informe por parte de la consejería, a día de hoy ni siquiera esté completa. Pero nos encontramos que las plazas concertadas tienen un 98% de ocupación. Nos resulta esto muy significativo. Se parece mucho a lo que sucede en la educación, que las plazas concertadas sí se mantienen, pero las públicas no.

La Cámara de Cuentas ha venido a certificar las listas de espera inaceptables. En 2023 había 4.198 personas— familias— con propuesta de plaza, esperando una resolución, y una potencialidad de 18.000 per-

sonas más, justo la cantidad de personas que estaban en plazas residenciales, tanto públicas como concertadas. Por lo tanto, únicamente el 6% de esta lista potencial podría cubrir las exiguas plazas libres que había.

Se ha certificado también el incumplimiento de los plazos legales, la lista de espera: un 72% de personas esperando ser baremadas; un 80% en donde se incumplen los plazos de resolución del grado; un 65% de incumplimiento en la incorporación a residencias, y la sangrante cifra de 853 familias —no expedientes, familias— que llevan cinco años esperando. Pero ¿qué persona mayor puede esperar cinco años? ¿Qué familia puede esperar cinco años una plaza pública? Pues ninguna. Al final, todo recae en el bolsillo y en las familias.

Un sistema informático obsoleto. Estamos ya un poco cansados de esa gestión de los sistemas informáticos por parte de la Junta de Andalucía. ¿Dónde está esa inteligencia artificial del señor Sanz? ¿Dónde está esa eficacia, esa eficiencia?

Y, por otro lado, el gasto. Esa diferencia de precios entre una plaza pública en un centro propio y en una plaza concertada radica, fundamentalmente, en una cuestión: en la poca valoración que hace la Junta de Andalucía, y el Partido Popular, a los derechos laborales de los trabajadores. No me extraña que se opongan, incluso, a la reducción de la jornada laboral. Porque si no tienen en cuenta los costes laborales —solo cuentan el gasto que supondría una persona en una plaza pública—, pues no hacen esa comparativa adecuadamente.

Y, miren, los indicadores de ejecución. ¿Cómo puede alardear la Junta de Andalucía de eficacia cuando se ha certificado un 0% de ejecución en cuestiones como centros acondicionados conforme a medidas de seguridad COVID-19, en el año 2021? 0, no, perdón, 8 de 100, un 8% de ejecución. Motivo alegado: la situación de COVID-19. Señorías, sería de risa, si no estuviéramos hablando de personas, de derechos de las personas.

Pero, señorías, ¿qué persona de 85 años que necesite acudir a una plaza residencial puede llevar años y años esperando? Hay personas que reciben dos llamadas: una, para que se les haga la PIA; y la siguiente llamada, ha llegado tarde.

Por favor, le solicitamos a la Junta de Andalucía— porque ya no nos queda otra manera de hacerlo, de pedírselo—, por favor, exigiérselo, clamar que atiendan a las recomendaciones, pero sobre todo que atiendan a las personas mayores y que atiendan al cumplimiento efectivo de la ley de dependencia y a las residencias de mayores de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Popular, y a su diputada María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Gracias, señor presidente.

Y bienvenido una vez más, señor Cardenete.

En primer lugar, por supuesto, como no puede ser de otra manera, agradecer su presencia en esta comisión para presentarnos a los miembros de esta el informe de fiscalización operativa de la gestión de las residencias de mayores de la Junta de Andalucía. Como todos sabemos, abarca el año 2021, 2022, 2023. Afortunadamente, desde entonces hasta ahora, este Gobierno ha seguido trabajando, incluso algunos de los ítems que en ella se puntualizan están ya en proceso de solventarse. Incluso algunos ya, como iré relatando, tienen la solución.

Como le digo, le voy a ir informando no solo del tema respecto a residencias, motivo de este informe, también, por supuesto, de la dependencia, tema al que se alude y, por lo tanto, informaremos sobre ello. Se está hablando de los 14 centros y que en estos años llegaba a una media del 67%. Hombre, yo preguntaría si es que ahora mismo, por lo que se acaba de decir, si es que optamos mejor porque no se haga ningún tipo de obra en los centros, que no se mejoren, que no se actualicen. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que seguir actuando, y que esas obras estaban bien. Eso hizo, como el propio informe indica, que no se llegara a más del sesenta y tantos por ciento a causa de estas obras.

Sobre el aumento del número de plazas existente en Andalucía, tengo que decir que, por una parte, se ha puesto a disposición de ayuntamientos y entidades del tercer sector, a través bien de conciertos o de subvenciones, de 134 millones de euros a través de los Next Generation para construir, ampliar o reformar residencias y centros de día.

Y con respecto a la apuesta presupuestaria de la propia Junta, pues tengo que decir que precisamente esa apuesta presupuestaria ha hecho posible la creación de casi 7.500 nuevas plazas residenciales desde el año 2019. De hecho, 3.000 para mayores se acaban de aprobar recientemente. Si hablamos de totales, en la primera legislatura, 2.168 y en la actual, que aún queda hasta concluir, pero de momento van 5.385. Si queremos dar un dato comparativo al Partido Socialista que hoy viene a implantar como que ellos dejaron una herencia maravillosa, pues, queda uno de los datos que voy a ir ofreciendo. En la última legislatura del Partido Socialista, 283 solo son las plazas que se crearon. Recuerdo que, en la actualidad, llevamos 5.385, y aún no ha concluido, frente al PSOE, 283.

Sobre el incumplimiento de los plazos establecidos por la ley para el reconocimiento de la dependencia, esto es verdad que es un tema que siempre ha puesto de manifiesto la propia consejería y está trabajando y sigue trabajando en ello. Por lo que el año pasado precisamente, como ya sabemos, se puso en marcha un nuevo proceso de simplificación, cuyos resultados, aunque hay que decir van lentos, sí también hay que añadir que son positivos. Y esto no es más que una parte del nuevo modelo andaluz de atención a la dependencia, puesto en marcha en esta segunda legislatura, que pretende la transformación del método actual y que ya ha conseguido varios hitos. Por ejemplo, la simplificación del procedimiento en una visita única y una única resolución. También el uso, y se ha hecho alusión por la intervención de otros portavoces y en el propio informe, es que ya por fin hay un solo uso aplicativo. Con este solo uso aplicativo se puede saber la situación exacta del expediente durante todo el proceso. Esto antes no ocurría, porque es verdad que había cinco programas, y al estar no comunicados entre ellos lo que provocaba era un gran caos. Pero, como digo, esto es otro de los temas que ya se ha solventado.

También hay una nueva orden pionera en Andalucía en la que se regula la tramitación preferente en el acceso al reconocimiento de la dependencia a ciertos colectivos, a los que se les sigue reconociendo

do nuevos derechos, a colectivos más vulnerables. Estamos hablando de los menores de 14 años, de los mayores de 90, de enfermos con ELA y de personas en situación de cuidados paliativos, entre otros.

En definitiva, se está construyendo un nuevo sistema de dependencia en Andalucía que sí funciona, y los datos lo corroboran. Nunca antes se habían atendido a tantos andaluces y andaluzas en situación de dependencia, más de 300.000 personas atendidas y más de 455.000 prestaciones puestas en marcha. El año pasado, se han incorporado 40.000 personas al sistema. Y esta evolución podría hacernos ver que en el histórico de la dependencia en Andalucía esto ha sido así, pero desgraciadamente no. Y apporto datos para el Partido Socialista que tantas clases y preocupaciones hoy nos está queriendo demostrar.

Mire, entre el 2012 y el 2018 el Partido Socialista expulsó del sistema a 34.000 personas. Se pasó de 193.000 beneficiarios a 159. Y para dar datos más concretos, entre junio del 2012 y el 2013, quien tenía las competencias en dependencia era la señora Montero. Y, desgraciadamente, en este periodo se expulsaron a 22.458 personas del sistema. Esta era la forma de trabajar la dependencia del Partido Socialista, que hoy viene aquí a dar tantas clases magistrales.

Y añadido más, tiempos de espera. Con el Partido Socialista se ha llegado a esperar desde cinco —incluso en los mejores datos— hasta tres años y medio. En concreto, 1.275 días. Hoy, una cifra, a 31 de agosto de este año, hombre, que todavía tiene que ir bajando, pero estamos ya en los 565. Todavía son muchos, pero le aseguro que se está trabajando y aún sigue bajando esa cifra de cerca de tres años y pico a los 565.

Igualmente, se mejora la ayuda a domicilio. Mil millones de euros para este servicio, que sabemos se gestionan por parte de las entidades locales. Pero hay que decir algo importante, y es que se paga en tiempo y forma. Con el Partido Socialista había un atraso incluso de ocho meses. Y es necesario hacer esta comparativa.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Pues concluyo. Desgraciadamente, el tiempo no me da para más. Creía que eran siete minutos los que teníamos para la intervención. Por lo tanto, bueno, pues son muchos datos más los que podría dar al respecto. Pero concluyo diciendo que el Gobierno de la Junta de Andalucía se sigue volcando con más presupuestos, más personas atendidas y más prestaciones frente a una infrafinanciación, en todos los sentidos, del Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas, señor Cardenete.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Lo primero, una reflexión —no suele ser habitual que la haga antes de comentar la respuesta a las intervenciones—, y es la dimensión de la realidad que hoy aquí estamos analizando. Afortunadamente, la esperanza de vida en España, en Andalucía, está en 82,5 años. Son datos del mismo año 2023 del informe, 85,1 para las mujeres, 79,9 para los hombres. Y el dato que la inversión de la pirámide poblacional es un hecho. El dato ahora mismo es que tenemos mayores de 65 años, un índice de 115,9 frente a menores de 15 años, que es de 100. Eso en el año 1975 era solamente de 30. Por lo tanto, la población está envejeciendo, y esto va a un volumen muy elevado. Lo comentaba la intervención de la portavoz del Partido Popular.

Este informe es del año 2023. Y todo lo que ocurra después de la finalización del informe, nosotros no podemos completarlo, con lo cual, todos los datos actualizados no forman parte, de lo que se llaman, digamos, hechos posteriores en nuestra presentación.

Sí quiero agradecer a todas las señorías, que creo que en este algo más de año y medio que yo llevo de presidente comienzo a escuchar que felicitan el informe de la Cámara de Cuentas. No es el informe del presidente. Yo lo valoro muchísimo porque, efectivamente, es el informe de los funcionarios de la Casa. Siempre digo lo mismo. Ojalá yo tuviera la capacidad para hacer un informe de estas características. Es imposible por mi parte. Por lo tanto, son informes de la propia Cámara de Cuentas.

El nivel de los comentarios de casi todas sus señorías han ido en la misma línea: repasar lo que ha sido el diagnóstico que hacemos de una fiscalización de tipo operativa. Yo quiero pensar que este tipo de fiscalizaciones son —decía la señora Nieto— de las fiscalizaciones que a sus señorías más les gusta —permítanme el término más les gusta—, porque no son tan cuantitativas, en el sentido de complejidad financiera como otras auditorías de tipo fiscal, financiero, etcétera. Hay una corriente en los órganos de control externo en ir incrementando este tipo de fiscalizaciones, donde se ven indicadores, donde lo que se ven son esos manejos y funcionamientos de cualquier tipo de política o subvención. Hay otro algo más —digamos— difíciles de seguir, como puede ser —estoy pensando que tuvimos la aprobación de las directrices técnicas—, la Cuenta General de la Junta de Andalucía. Es muy aburrida, las 700 páginas de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. Pero este tipo de fiscalizaciones son de las que se están poniendo muy de moda, por utilizar esa expresión, y creo que son muy útiles para el papel que hacemos desde la Cámara. Sus señorías han ido repasando el diagnóstico, así como las recomendaciones, y un par de comentarios aclaratorios.

ASSDA sí ofreció al final todos los datos y nos comunicó a la Cámara todos los datos, a pesar de decir hasta qué punto éramos competentes. Eso ocurre en cualquier órgano fiscalizado. Es decir, a pesar de que hemos querido cambiar la forma de acercarnos a nuestro órgano fiscalizado —estoy pensando otra vez en mi obsesión, que es la de los ayuntamientos, para que se rindan cuentas en Andalucía de forma más importante—, no somos los hombres de negro, pero cuando llegamos pidiendo datos, de repente todo el mundo se pone un poco, digamos, en alerta. Bueno, afortunadamente no hubo ningún problema, y se trasladaron todos los datos.

El tema de los porcentajes —y también otro dato, y casi con esto voy terminando—, el tema de los porcentajes de ocupación de los centros propios, en los epígrafes desde el A.17 hasta la A.25 están todos datos relativos a eso. Lo digo para que contextualicen que, efectivamente, en ese año del análisis casualmente había obras en centros. Lo digo porque se le atribuye la frase a Adam Smith —aunque sabemos que no es de él—, pero se le atribuye: «Hay mentiras, grandes mentiras y mentiras estadísticas». El dato hay que meternos en el contexto de que había obras en edificios, con lo cual no se podía llegar a una ocupación del cien por cien. Quizás habría que haber tamizado el dato con datos de plazas realmente disponibles para que reflejara más la realidad, pero simplemente por la muestra que fue del año 2023. Yo quiero pensar que este tipo de informe será, no digo recurrente, pero que se volverá a él dentro de algunos años para ir viendo la evolución de algo, como he hecho en mi primera intervención, que no suele ser mi estilo, un poco contextualizando la problemática que implica..., no la problemática, la realidad, y yo diría que todo lo contrario, la suerte que tenemos que estamos en un país, en una región, de mayor esperanza de vida a nivel mundial. Pero eso hay que gestionarlo, lógicamente, y creo que es algo que hace años no existía, y ahora es una realidad absoluta.

Nada más, agradezco mucho los comentarios y agradezco, sobre todo, muy de corazón, el poner en valor el trabajo por parte de los funcionarios y de la Cámara para este informe, que creo que es de utilidad para que sus señorías, cada uno en su papel, tomen buena nota de cara a futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Hacemos un breve receso para despedir al presidente y esperar a la consejera.

Gracias.

[Receso.]

12-25/APC-002335 y 12-25/APC-002378. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual del sistema de dependencia y cambios producidos al frente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, así como listas de espera y demoras

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, de nuevo.

Reanudamos la sesión con el orden del día.

En primer lugar, damos la bienvenida a nuestra consejera.

Loles, gracias por estar con nosotros en esta mañana.

También les damos la bienvenida a las secretarías generales, por estar con nosotros, y al equipo técnico de la consejería. Gracias por estar en esta mañana.

Reanudamos el orden del día, como les decía, y en primer lugar tenemos la solicitud, a propuesta del Grupo Parlamentario Por Andalucía y por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar del sistema de dependencia y cambios producidos al frente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y a fin de informar sobre la situación actual del sistema andaluz de la dependencia, listas de espera y demoras.

Para ello, tiene la palabra la consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros y compañeras. Espero que hayan descansado, que hayan cogido fuerzas, y vamos a entrar en debate en el tema de la dependencia.

Miren, el sistema de la dependencia era un sistema que no funcionaba. No es porque lo diga yo. Ahí están las distintas instituciones que lo han dicho en más de una ocasión: Defensor del Pueblo, Cámara de Cuentas e, incluso, el propio Gobierno socialista en el año 2015 llevó a Consejo de Gobierno, precisamente, un tema de dependencia, donde ellos mismos reconocían, y ahí está también el documento oficial, que el sistema no funcionaba.

Lo he dicho en más de una ocasión. Probablemente, lo más fácil hubiese sido dejarlo como estaba. Pero cuando uno tiene esta responsabilidad —al menos yo lo creo así—, cuando uno tiene esta responsabilidad y tiene esta oportunidad, tiene que intentar mejorar las cosas que no funcionan. Y, por tanto, aunque sabía que la decisión era complicada, todo el equipo dijimos que sí, que para adelante.

Es complicado en cualquier comunidad autónoma, pero probablemente es más complicado en Andalucía, por una razón muy sencilla: porque tenemos el sistema de dependencia más grande de España. Y, además, son muchos los actores que intervienen en la dependencia. Saben ustedes que interviene no solo la Consejería. Intervienen los ayuntamientos, intervienen las diputaciones, la ASSDA, como es lógico.

Era todo un reto que decidimos afrontar —insisto— porque había que mejorar el sistema. Y les cuento en qué consistía. Yo expliqué aquí un día —lo traje aquí, lo conocen sus señorías— cómo era —hablo en materia informática— el sistema anterior, con los cinco aplicativos, más de cinco aplicativos, que no estaban conectados entre ellos. Yo les traje aquí el documento en el que describía cada uno de los aplicativos. Eso implicaba que cualquier persona que solicitara la dependencia, sobre esa misma persona, había hasta cuatro y cinco expedientes, aparte de los errores que hacían que los expedientes desaparecieran.

Implicaba —yo lo expliqué, ¿no?— cuando decía: “Pepito Pérez. Pepito Pérez solicita la dependencia. Se graba a Pepito Pérez. Pepito Pérez pasa a asignación de cita. Se graba otra vez Pepito Pérez, tal día, asignación de cita. Pepito”. Tres y cuatro expedientes sobre una misma persona. Imagínense eso lo que es, cuando hablamos del mayor sistema de dependencia de toda España.

Ahora mismo, se está implantando un sistema que es un único sistema y que ya, a día de hoy, desde hace ya un tiempo —no a día de hoy, pero desde hace ya un tiempo— nos permite la trazabilidad. Es decir, ahora mismo, si metemos el nombre, el apellido, el DNI de una persona que haya solicitado la dependencia, sabemos en qué fase del procedimiento se encuentra ese expediente. Esa es la cuestión informática.

La segunda pata es: cambiamos el procedimiento. Y, como ustedes saben, antes eran dos visitas, con lo cual demora de tiempo y molestias, además, para la persona en su área y en su entorno. Y lo pasamos a una única visita. ¿Cuál es el objetivo? El objetivo es: una persona, un expediente, una visita y una única resolución. Antes eran dos visitas, dos resoluciones: valoración y PIA. Por tanto, esto también está implantado.

Además, hemos tomado otra serie de medidas, que nunca las comentamos, pero que iban en el decreto de simplificación y que el sector sí las conoce bien. Voy a poner un ejemplo. La creación de plazas residenciales: antes, para abrir una residencia, se tardaba administrativamente, aproximadamente, dos años, porque era autorización previa, provisional y definitiva. Con lo cual, eso administrativamente eran dos años.

De la mano del propio sector, y con la colaboración y el trabajo de ellos, a los que les quiero agradecer la labor que hacen cada día, se pudo simplificar esto. Ahora mismo es una autorización. Es decir, usted va a construir una residencia, usted lo comunica a la delegación. Una vez que haya finalizado la construcción de la residencia, usted se dirige a la delegación pertinente y le solicita la autorización de funcionamiento. Y el plazo es tres meses. Y si la Administración no responde, el silencio es positivo. Varía mucho esperar dos años a esperar tres meses.

Yo les digo —siempre que hablo de la dependencia y lo digo públicamente—, queda mucho por hacer, pero también es verdad que se ha hecho mucho. Y es verdad que este procedimiento —el nuevo procedimiento, el nuevo modelo— está dando resultados. Y a los datos me remito. El mes de agosto: cifra récord de beneficiarios, 305.669 beneficiarios. Cifra récord, señorías. Recuerden que venimos de un Gobierno anterior que expulsó a 34.000 personas del sistema. Fíjense de dónde veníamos.

Pero ocurre lo mismo en prestaciones: cifra récord en prestaciones, 459.364 prestaciones. Venimos de un Gobierno anterior que redujo el número de prestaciones automáticamente, porque expulsó a 34.000 personas del sistema.

¿Qué significan estos datos? Que desde que estamos gobernando hemos aumentado el número de usuarios —de personas beneficiarias— un 44 % y el número de prestaciones un 64,5 %. Por tanto, está dando resultados.

Y miren, los tiempos de espera —que es algo de lo que hablamos aquí mucho—. ¿Hay que seguir mejorando los tiempos de espera? Sin duda. Pero, perdonen, esto es un certificado de la ASSDA. *[Muestra un documento]*. Es que veníamos de tres años y medio, 1.275 días. Este es un documento oficial, firmado por los responsables. Es que veníamos de tres años y medio con gobiernos anteriores. Y estamos ahora exactamente en 565 días. O sea, hemos reducido el tiempo de espera en dos años. Hemos pasado de tres años y medio con anteriores gobiernos a 565 días. ¿Hay que seguir bajándolo? Sin duda. Es más, llevamos meses consecutivos en los que estamos bajando los días de espera.

Y como el procedimiento está funcionando, hemos dado un paso más. Y es sacar una orden. Una orden que reconoce derechos a los colectivos más vulnerables: el derecho de tramitación preferente del reconocimiento de la dependencia. Hablo, por ejemplo, de los niños hasta catorce años de edad. Hablo de las personas mayores que tengan noventa años de edad. Hablo de las personas que, desgraciadamente, estén en cuidados paliativos. O de las personas que tengan ELA. Son supuestos en los que la tramitación del reconocimiento de la dependencia será preferente, entre otros supuestos que —si ustedes leen la orden— lo pueden ver perfectamente.

Hemos hablado de gestión. Vamos a hablar de financiación. Miren, este año, sin ir más lejos: 2.331 millones de euros se han destinado a la dependencia. Saben ustedes que la dependencia tiene que pagar el 50 % el Gobierno de España y el otro 50 % la comunidad autónoma. Bien, este presupuesto que tenemos este año, en el 2025 para dependencia, Andalucía pone el doble que el Gobierno de España. El doble que el Gobierno de España. Pero le digo más. En este presupuesto, la parte que Andalucía pone es el doble del último presupuesto del Gobierno socialista aquí en Andalucía.

Y ese esfuerzo que estamos haciendo todos los andaluces se traduce en lo siguiente, señorías. Yo le voy a hablar de esta legislatura, refiriéndome al número de plazas. En esta legislatura vamos a crear 6.885 plazas. Hay 2.300 que ya están creadas. Hace unos meses licitamos el concurso para otras 3.000 plazas y, por tanto, llegaremos —insisto, solo en estos cuatro años— a las 6.885 plazas. Ojo, que veníamos de 283 plazas. La última legislatura del Partido Socialista, los cuatro años, 283. De 283 plazas a 6.885.

También hay que tener en cuenta una cosa. El Gobierno socialista siempre sostuvo —y aquí lo tienen ustedes, lo pueden sacar de un *Diario de Sesiones* que es público— que sobraban plazas residenciales *[muestra un documento]*, que eso pasaba en Andalucía. Les leo literalmente: “Lo que tenemos son plazas que prácticamente sobran”. Su modelo no era invertir en residencias. De ahí, de aquellos polvos, estos lodos, que ahora le estamos dando la vuelta.

Les sigo hablando de financiación. El esfuerzo que hemos hecho los andaluces y este Gobierno ha implicado también que se haya incrementado el precio/plaza —estoy hablando de residencias—, en estos últimos siete años, un 26 % cuando hablamos de mayores y un 32 % de media cuando hablamos de atención residencial para personas dependientes que tienen, además, discapacidad. Un 26 % mayores, un 32 % personas con discapacidad. Hemos aumentado en eso la financiación para que el sector que presta la atención de estas personas —de atención residencial— pueda respirar.

Fíjense, podemos hablar si es mucho o poco, pero siempre hay que ver de dónde venimos. En los siete años del PSOE, comparando años con años, siete años de Gobierno de Juanma Moreno, siete años de Gobierno socialista, subió —hablando de mayores— nosotros un 26 %, ellos un 0,30 %. Pero es que

si nos vamos a discapacidad, nosotros hemos subido un 32 %, y los siete últimos años del Gobierno socialista, un 1,17 %.

Y ahora hablamos de otra cuestión más. Hablamos del servicio de ayuda a domicilio. El precio/hora —cuando hablamos de precio/hora es aumentar la financiación para el sector que presta la ayuda a domicilio— desde que se aprobó la ley de dependencia, fue, si no me corrigen ustedes o no recuerdo mal, diciembre del 2006, hasta que estuvo el Partido Socialista en Andalucía, que, bueno, ha estado todos estos cuarenta años, pero dejó de estar en el 2018, desde diciembre de 2006 a prácticamente diciembre del 2018, ¿cuánto aumentó la financiación para poder prestar la ayuda a domicilio del sector? Cero. Cero. ¿Cuánto de 2006 a 2018? Cero.

¿Cuándo se empezó a aumentar la financiación para que se pueda prestar el servicio de ayuda a domicilio? Cuando llegamos al Gobierno. De hecho, en estos siete años hemos pasado de cero a una subida del 28 %.

Y, además —como ustedes saben—, estamos tramitando —ya se licitó, lo hemos hablado aquí en más de una ocasión—, ya están en ejecución 134 millones de euros. Yo sé que me dirán sus señorías que son fondos europeos, pero es que los andaluces somos también parte de Europa. Y es que los andaluces no estamos solo para pagar impuestos, como creen algunas señorías del Partido Socialista, también estamos para que nos den lo que nos corresponde, ni más ni menos que a nadie. Y estos 134 millones de euros les corresponden a los andaluces. Y hemos podido sacar la licitación no solo para las entidades, para las empresas con objeto social, también para los ayuntamientos.

Teníamos una opción, otra opción distinta, que era crear cuatro macrorresidencias en Andalucía. Esta también fue una decisión delicada y complicada, que hoy me alegro muchísimo haberla tomado, con sus aciertos y sus errores. Pero me alegro mucho de haberla tomado, porque a día de hoy se están construyendo residencias, o bien adaptando muchas de ellas al modelo centrado en la persona, en muchos rincones de Andalucía y en muchos pueblos de Andalucía, en muchos. Hay más de cien proyectos a lo largo y ancho de Andalucía, porque esto es acercar el recurso a las personas.

Por tanto, señorías —insisto—, queda mucho por hacer. Yo soy la primera que lo reconozco. Pero con la misma firmeza con que reconozco eso, digo que el sistema nuevo está dando resultados; que a los datos me remito, y esto se hace siempre con el esfuerzo de los andaluces y con el ataque del Gobierno de España. Porque todavía los andaluces no entendemos, sobre todo las personas que son dependientes o las personas que tienen a personas dependientes, a familiares dependientes, cómo se puede acordar con el País Vasco pagar el 50 % de la dependencia y negárselo a los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a la ronda de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Por Andalucía, su portavoz, Inmaculada Nieto, por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Un placer debatir con usted en el marco de la comisión y hacerlo con respecto a un asunto del que, para avanzar en el encuentro o en el intercambio de impresiones, quiero quitar de encima de la mesa las cuestiones en las que estamos de acuerdo. Nunca oirá usted al Grupo Por Andalucía decir que nos parece facilísimo gestionar este sistema. No nos lo parece ninguno de los servicios públicos y de las necesidades que tiene la comunidad más grande y más poblada de España, y con una pirámide de población que, además, hace que las necesidades de las personas mayores sean crecientes. La afortunada esperanza de vida de nuestra tierra requiere la inversión de recursos crecientes para atenderla.

Quitado eso de la ecuación, para que hablemos de las cosas que usted nos trasladaba... Cuando hablaba de las listas de espera, consejera, probablemente anticipándose un poco a lo que consideraba que valoraríamos los grupos, usted reiteraba una comparativa recurrente por parte del Gobierno de ir al año 2018, como el año inicial de los cambios profundos que ustedes consideran que han venido a través de la gestión que hacen al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía. Permítame decirle solo que creo que no es consuelo para las personas que actualmente se encuentran en una situación tan delicada y tan vulnerable, en una lista de espera que se les hace tan insoportable a ellos y a ellas, y a su entorno familiar, permítame que les recuerde —que yo sé que usted lo sabe— que no es consuelo que usted le diga, después de dos ciclos electorales completos, que es que hace siete años hubieran estado peor.

Creo que no es una explicación que le acerque usted al estado anímico en el que se sienten ellos, o si me permite decirselo, no muestra su perfil más empático con respecto a la situación que atraviesa. La viven hoy y le piden explicaciones y agilidad a la Administración que tiene la obligación hoy de solucionar su problema.

Hablaba usted de que es un problema que ha mejorado en los últimos años. Y, claro, es verdad que todas las comunidades autónomas han avanzado. Todas. Si usted se va al 2018 de todas las comunidades autónomas, y se viene al 2025 en todas las comunidades autónomas, va a encontrar un avance en la gestión de los servicios públicos en todas ellas por varios factores. Uno de ellos, que no es menor, porque hay una transferencia de fondos públicos que no lo había en la etapa anterior. Porque también, para comparar etapas, lo cronológico no es una variable muy fiable. Hay que ver también si estamos hablando de recursos similares.

A día de hoy, con el avance de todas las comunidades en esos siete años, Andalucía está con unos tiempos de espera disparatados con respecto a los que hay hoy en España. Hoy. Y con una aportación relativa, con respecto a su producto interior bruto, que ha retrocedido, consejera. Que ha retrocedido. Mientras que el esfuerzo que en ese mismo periodo de tiempo, y para todas las comunidades autónomas, ha hecho el Gobierno de España, se ha triplicado.

Le digo más, no está bien tampoco que reiteren ustedes argumentos que saben que no tienen una base de veracidad, porque eso impide que tengamos conclusiones honestas en los debates. Para todas las comunidades autónomas está aprobado por ley que la aportación sea del 50%. Para todas. Y a día de hoy, consejera, Andalucía sigue estando entre las tres que más aportación reciben, en el entorno del 38%. Y aquellas con las que ustedes machaconamente se comparan para aventar el espantajo del agravio, resulta que están, a día de hoy, muy por detrás de los recursos que percibe Andalucía.

Entonces, si el Gobierno de España ha triplicado los recursos que pone a disposición de la prestación del servicio de la dependencia en todas las comunidades autónomas, y de resultado de eso y del esfuerzo propio que haya hecho cada comunidad, Andalucía en estos siete años está la última en cuanto a la aportación por habitante de esfuerzo autonómico, y la primera en lista de espera, muy por encima de la media estatal... Consejera, creo que es momento de asumir, con un poco de modestia, que ustedes no están haciendo las cosas bien.

Y le hago otro apunte, porque usted se refería a la novedad que supone que haya decidido publicar una orden para la atención preferente de algunos colectivos. Esto está en el artículo 155 del Decreto de Simplificación Administrativa que aprobaron ustedes hace un año y medio. Me parece que, catalogarlo como novedad y plantear a través de ello un avance, se puede hacer. Lo ha hecho usted, pero también puede ser que un año y medio para aplicarlo no hable mucho bien de la velocidad de crucero que tiene la consejería aplicando las propias decisiones que toma.

Entonces, en resumen, y por terminar, me gustaría que también nos comentara si todo esto que yo le he explicado y que tiene una base de datos oficiales comprobables por la ciudadanía, y que hace que podamos afirmar que el sistema objetivamente ha empeorado, si esto no tiene nada que ver con la dimisión de la persona que estaba al frente de la Dirección Gerencia de la agencia. Y no lo digo por él personalmente, sino porque se haya situado en un ejercicio de honestidad como máximo responsable de una serie de cambios que ustedes planearon y que ustedes aplicaron sin valorar bien si habían calibrado el tiempo de transición de un modelo a otro. Y con el criterio contrario de las personas y los profesionales que tenían que aplicar el cambio que ustedes, *manu militari*, decidieron aplicar en todas las provincias. Y digo lo de *manu militari* porque incluso les costó el puesto a quienes les hicieron ver que por aquí no se iba bien, y que no estaba el sistema preparado para hacer una transición tan abrupta, y que las consecuencias las pagarían los usuarios y las usuarias.

Y las cifras, consejera —no las de 2018, eso ya pasó —, las de 2025 muestran que, efectivamente, el aviso que les daban los trabajadores y las trabajadoras era correcto y la situación en la que están nuestros dependientes es peor que antes de que ustedes tomarán esa decisión, probablemente, con la mejor de las intenciones, pero técnicamente mal puesta en pie, mal explicada, mal aplicada, y con recursos escasos por su parte, que no por el Gobierno de España, que ha triplicado la apuesta por la dependencia en estos años objeto de análisis.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, su diputada Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Usted viene hoy a presumir de la dependencia, de que los tiempos de espera están bajando mes tras mes, y de que Andalucía tiene más de 304.000 beneficiarios y 456.000 prestaciones. Le hemos escuchado a usted decirlo. Pero aquí, señora consejera, estamos hablando de vidas humanas, no de cifras. Usted ha basado prácticamente su intervención en el «y tú más», en el compararse continuamente con el Partido Socialista, para así justificar —siento decírselo, señora consejera— su mala gestión en materia de dependencia.

Nosotros somos conscientes de que esto no se arregla ni en un día ni en dos, pero es que ustedes llevan ya siete años gobernando, con una mayoría absoluta, en la que ustedes no tienen a nadie en contra. Ustedes pueden hacer y deshacer como mejor les convenga. Pero no, la realidad, señora consejera, es esta. A día de hoy, en la consejería que usted dirige, tenemos 565 días de espera de media; es decir, casi dos años. Desgraciadamente, 5.029 andaluces han fallecido, en lo que llevamos de 2025, esperando la ayuda que ustedes prometen, pero que nunca les llega.

¿De qué sirve, señora consejera, que usted nos diga que hay tramitación preferente para menores, para mayores de 90 o para personas con ELA, como la hemos escuchado en alguna ocasión, si miles de personas, mientras tanto, mueren esperando? Eso, señora consejera, no es gestión. Eso es propaganda para tapan el desastre —como les digo— que ustedes tienen con la gestión de la dependencia.

Y, luego, usted critica al Gobierno central —que mire que no es santo de mi devoción—, diciendo que Andalucía aporta más de lo que recibe. Muy bien, señora consejera, pero eso no justifica que sigamos siendo la comunidad con peor sistema de dependencia de España. Y aquí no hablamos de quién aporta más, hablamos de que nuestros mayores reciben tarde o nunca la ayuda que necesitan.

Mientras usted se dedica a presumir de cifras y de tramitaciones preferentes, en Vox hemos denunciado, y se lo hemos dicho en más de una ocasión, que el Gobierno de Moreno Bonilla destina 250 millones de euros al acogimiento de la inmigración ilegal, mientras nuestros mayores se mueren esperando su ayuda.

Y mire, señora consejera, con esos 250 millones de euros que ustedes destinan a los menas, se podría atender, directamente, a más de 16.600 personas dependientes durante un año, calculando un coste medio de 15.000 euros por persona. Esto, señora consejera, cubriría una facción significativa de quienes siguen esperando ayuda. Y, sin embargo, vemos que usted elige gastar el dinero en los de fuera, mientras nuestros mayores se mueren esperando.

Señora consejera, los recursos de los andaluces deben ir primero a los andaluces. Se lo hemos dicho en muchas ocasiones. Nuestros mayores, nuestros dependientes y sus familias no pueden esperar más. Su discurso sobre planes de choque y reducción de listas es solo humo. La realidad es que Andalucía sigue liderando las listas de espera a nivel nacional y acumulando negligencias administrativas.

En Vox le hemos dicho en muchas ocasiones también que primero los andaluces, que primero nuestros mayores, que primero nuestros dependientes. Y vamos a seguir denunciando este desastre hasta que se dé prioridad a quien verdaderamente lo necesita, que es a la gente de nuestra tierra, a los que usted, señora consejera —siento decírselo— parece que olvida en un cajón, como hacían los socialistas.

Por tanto, señora consejera, desde Vox le exigimos, como le hemos dicho en tantas ocasiones, que los recursos de los andaluces vayan destinados a los andaluces, para que así se les pueda dar la dignidad que merecen nuestros abuelos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, señor presidente. Y enhorabuena por su llegada de nuevo a esta Presidencia. Esperamos que lo siga haciendo bien, como en la anterior etapa.

Y agradecer también a la anterior presidenta el funcionamiento de la comisión. Todos estamos colaborando para que sea el idóneo y podamos todos hacer nuestro trabajo. El Gobierno el suyo y, evidentemente, también los miembros de la oposición, el nuestro, que es el de fiscalizar y controlar al Gobierno.

Mire, consejera, entrando en su exposición, que entiendo que, evidentemente, usted también tiene que utilizar aquellas comparativas que le son favorables y, por tanto, recurre a ellas de forma habitual para intentar justificar su gestión. Y de verdad que creo que demuestra más intentar justificar su gestión con datos anteriores, comparativos, en periodos en los que, evidentemente, no tiene en cuenta otras circunstancias de esos periodos, que son distintas. Por tanto, hay otras variables que no las computa, porque, desde luego, no puede solo basarse en los datos de su gestión. Y no los compara con periodos actuales, por ejemplo, con otras comunidades autónomas, como sería lo razonable.

Bien, yo me voy a referir a los datos que arroja su gestión y que ustedes han publicado o, mejor dicho, ha publicado el Inmerso, porque ustedes van con retraso en la publicación de esos datos, para justificar cuál es nuestra posición y, desde luego, nuestra valoración sobre su gestión y sobre la situación actual del sistema de dependencia en Andalucía.

Y, mire, la realidad es que estamos más cercanos a los 600 días de retraso en la resolución que a los 500 días y que superamos las 40.000 personas todavía en lista de espera para ser valoradas y para ser atendidas en Andalucía. Los datos, a 31 de agosto, así lo corroboran: 43.393 personas en lista de espera; 28.800 pendientes de valoración; y más de 13.000 valoradas, pero pendientes de que su prestación sea efectiva.

En cuanto a la demora, 565 días es la demora a 31 de agosto. Esto supone solo cinco días de reducción durante el mes de agosto y 73 días desde el año 2020. A este ritmo se tardaría más de diez años en cumplir los plazos de la ley. ¿De verdad que ese es el mensaje que tenemos para los dependientes andaluces?

Mire, hoy hemos conocido el informe de la Cámara de Cuentas, que determina que 853 familias han tardado cinco años en la tramitación de su expediente, entre los años 2020 y 2021. Desde luego, nosotros eso no es lo que queremos para los dependientes andaluces.

Mire, solo han aumentado las solicitudes en 2.500 en el mes de agosto, un 0,6%. Las resoluciones de grado, que usted decía que ascendían a 397.000, suponen solo 650 altas en ese mes, el 1,4%. Y, en cuanto a las personas con derecho a prestación, se alcanzan las 319.000: suponen 900 más que en julio, pero, si tenemos en cuenta diciembre de 2023, habrían descendido en 2.700 personas. Es decir, tendríamos menos personas atendidas que en diciembre de 2023, con datos de ustedes mismos.

Es que personas con el PIA elaborado son 305.000 y personas con la prestación efectiva, 298.000 personas. Es decir, habría 7.300 personas con el PIA elaborado y sin la prestación atendida. Por tanto, un nuevo limbo de la dependencia en Andalucía.

Las personas dependientes fallecidas, ya se ha dicho aquí, al 31 de agosto: 5.029. De ellas, 4.021 solicitudes sin valorar y todavía 1.000 personas fallecidas estando valoradas, pero sin recibir la prestación de manera efectiva.

Estos datos, desde luego, justifican claramente que nuestra posición sea que no está funcionando la reforma que ustedes han planteado. Los números no cuadran, no se asemejan a la verdadera realidad de la situación del sistema, donde siguen falleciendo personas en el limbo, mientras esperan ser atendidas, como estamos comprobando.

Y es que, además, un mes más, se ha dicho aquí, Andalucía continúa siendo la comunidad que más tiempo tarda en resolver un expediente de dependencia, seguida por Murcia, con 562 días.

Consejera, con los datos de Andalucía a que usted se refería anteriormente —con 1.200 días de espera—, no era la comunidad que más tardaba. Por tanto, ahora sí lideramos. Compare los periodos ahora. Diga por qué se tarda ahora más que en otras comunidades autónomas. Y, además, se están priorizando las solicitudes iniciales, dejando atrás revisiones de grado, con ese objeto de agilizar las listas de espera y así poder maquillar algunas cifras reales de la misma.

Por tanto, consejera, estamos dejando gente atrás.

La situación de la dependencia en Andalucía consideramos que sigue siendo crítica un mes más. Y ello no es solo achacable, como pretende usted en su justificación, a una infrafinanciación por parte del Estado. Del Estado recibimos el 37 %. El Gobierno ha aumentado un 150 % la financiación desde 2018. Esos son los datos reales. Se reciben más de 700 millones de euros. En el 2018, 200. Pero es que, además, Andalucía ha recibido en este periodo 53.800 millones adicionales de financiación, de recursos dispuestos para la prestación de los servicios, también para la dependencia. Ese es el dato real.

Por tanto, no achaque usted ataques del Gobierno, porque recibir más recursos que nunca y recibir el triple de financiación que en el 2018 para la dependencia... Si eso es un ataque del Gobierno, que venga Dios y lo vea, como se diría en algunos casos.

Es evidente que la gestión es también fundamental, por tanto. Y que su gestión es solo achacable a la Junta, que ha fracasado con todas las modificaciones que ha planteado, que no consigue rebajar, suficientemente, ni las listas de espera ni la demora en la tramitación. Y es que el enfrentamiento con los profesionales, por instrucciones y directrices fuera de la norma, de la ley o la ética profesional, el cese y dimisiones de los jefes de servicio con años de experiencia en el sistema o la dimisión del director gerente de la agencia el 30 de agosto —es decir, esperando que el verano lo tapase y pudiese pasar de puntillas sobre los efectos perversos en el sistema que la gestión está teniendo, como ya venimos advirtiendo— no son los mejores ejemplos de buena gestión, consejera.

Pero también estamos esperando, en aras de la transparencia, la información y evitar desconfianza por oscurantismo en la gestión y resultados para que publiquen los datos estadísticos de la dependencia: listas de espera de las revisiones de grado, listas de espera completas por provincia, listas de espera de acceso a las residencias, expedientes de trámites de urgencia, solicitudes sin grabar...

En definitiva, modificaciones normativas sin contar con los profesionales, establecimiento de un plan de choque precipitado, contratación de personal sin formación, externalización de servicios, cese o dimisión del director de la agencia son los principales hitos de su gestión, que no están consiguiendo reducir las listas de espera ni la demora de manera contundente y ágil. Mientras se siguen sin atender las prioridades ineludibles en el sistema de dependencia, que le enumero alguna: refuerzo estable de plantilla, reducción de listas de espera, agilizar de verdad los procedimientos, garantizar los derechos, mejora de los sistemas informáticos y publicación completa de los datos estadísticos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y su portavoz, señora Lozano Moral.

La señora LOZANO MORAL

—Gracias, presidente. Un placer volverlo a ver en esta comisión.

Buenos días, señorías.

Evidentemente, señora consejera, escuchar a los grupos parlamentarios de la oposición decir que a día de hoy hay más prestaciones en Andalucía, que hay más beneficiarios, que hay más resoluciones de grado en relación con la población potencialmente dependiente, que ustedes han incrementado en cuatro ocasiones el precio/hora del servicio de ayuda a domicilio, que han incrementado el precio/plaza de los centros residenciales —tanto para personas mayores como para personas con discapacidad—, que han incrementado el número de plazas residenciales... pues es una quimera. Eso nadie lo puede esperar, porque sería reconocer el trabajo que ustedes hacen respecto del sistema de la dependencia.

Pero sí sorprende, o al menos a mi grupo nos sorprende, que en este caso los dos grupos proponentes de esta comparecencia sean, casualmente, los dos grupos que tienen representación en el Gobierno de España y que podrían solicitar, y ponerse de su lado, para solicitar que el Gobierno de España aporte a Andalucía la cantidad que le corresponde por ley. Aquí no vale decir si se ha triplicado o duplicado el importe del Gobierno de España a la comunidad autónoma. Aquí la realidad es, y son cifras, es que la comunidad aporta el 62 % del dinero que sustenta el sistema de la dependencia. Y, por lo tanto, el Gobierno de España no cumple con la obligación de los andaluces. Y hoy no se lo voy a comparar con nada ni con nadie. Simplemente, desde Andalucía, queremos que el Gobierno de España cumpla con su obligación del 50 % por ley.

Tampoco van a reconocer, señora consejera, los 2.331 millones de euros que se aportan en el presupuesto de la comunidad autónoma a dependencia. Y que los grupos parlamentarios que hoy critican y cuestionan la forma en que usted gestiona ese sistema votaron que no. No sé si eso es aportar y ayudar a los dependientes andaluces. A nuestro juicio, desde luego que no.

Yo no me voy a ir a una comparativa del 2018, hoy. Voy a comparar... Últimamente en este periodo de sesiones o en este año estamos hablando mucho de dependencia —hablamos en febrero, hablamos en junio, hablamos en julio—. Me voy a ir a julio, al 3 de julio de 2025, que fue la última vez que en esta comisión se habló de dependencia. ¿Qué ha pasado desde el 3 de julio al día de hoy? Bueno, pues ha pasado que se han reducido los días de espera en la lista de dependencia. Se ha reducido ¿a un ritmo que no gustaría? Por supuesto que no. ¿Que queda mucho por hacer? Claro que sí. Pero que la realidad es que a día de hoy se han reducido los días de espera en dependencia.

¿Y qué más ha pasado en este escaso mes y medio? Pues que se ha publicado la orden de 28 de agosto de 2025, que ahora al parecer viene tarde porque venía recogida en el decreto de simplificación administrativa del 2024. Es curioso que también los grupos de la oposición votaron en contra de ese decreto de simplificación administrativa que permitía unir en una sola visita la valoración y la PIA, y votaron que no.

Por lo tanto, a mí me gustaría también saber qué aportación hacen los grupos de la oposición a esta modernización o modificación de este sistema de la dependencia. Pues también se hace esa orden, que ahora tampoco gusta o no es suficiente. Bueno, esta orden lo que viene a hacer es, a lo que ya se recogía en el artículo 155 del decreto de simplificación, en dos supuestos concretos, se añade a personas menores de catorce años, a personas mayores de noventa, a personas diagnosticadas con ELA... Nosotros sí consideramos que es algo positivo y que es un avance en ese reconocimiento de derechos a las personas más vulnerables.

Y, por terminar, aquí se cuestiona todo.

Aquí no se cuestiona que el Gobierno de España no aporta el 50 % por ley.

Aquí no se cuestiona que no hay Presupuestos Generales del Estado, con la merma económica que eso supone para la comunidad autónoma en materia de dependencia de menos de 200 millones de euros.

Aquí no se cuestiona que el Gobierno de España incremente los servicios y le exijan que incremente la intensidad de las prestaciones sin incrementar la financiación.

Aquí no se habla de que Andalucía está infrafinanciada y esa pérdida de más de 1.500 millones supone no poder destinarlo a unos mejores servicios públicos y, entre ellos, la dependencia.

Aquí no se reconoce el esfuerzo económico que hace la comunidad autónoma.

Aquí no se reconoce lo valiente que ha sido usted, consejera, y todo el Consejo de Gobierno, en abordar la modificación de ese sistema que estaba antiguo, que estaba obsoleto.

Aquí no se reconoce que ustedes están concentrando toda la tramitación en un solo aplicativo para que los expedientes no se pierdan.

Da igual lo que ustedes hagan. Si el mes que viene volvemos a hablar de dependencia y han bajado las listas de espera, no se lo van a reconocer. Si el mes que viene aquí comparecemos y hay mayores prestaciones, no se lo van a reconocer. Porque aquí siempre van a reconocer que el señor Sánchez, sin cumplir con lo que tiene que hacer para los dependientes andaluces, sí está haciendo o, en este caso, aportando económicamente, sí van a poner en valor al señor Sánchez. Y, por lo tanto, todo lo que sea poner en valor al señor Sánchez es ir en contra de los dependientes, porque el Gobierno de España no ha hecho ni un solo gesto en favor de los dependientes andaluces.

Consejera, sigan usted y su equipo trabajando como lo están haciendo. Es verdad que queda mucho por hacer, pero están mejorando las cifras. Están mejorando todas las prestaciones. Tenemos el servicio de teleasistencia, que ustedes han ampliado también la plantilla, que lo están renovando, están haciendo una transformación tecnológica. Están trabajando con el sector en lo que realmente se necesita. Y, por lo tanto, desde mi grupo parlamentario solo tenemos que decirles que sigan trabajando y que enhorabuena por lo que hacen.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra para finalizar.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Por puntualizar algunas cuestiones. He escuchado al compañero del Partido Socialista decir la frase literal... Ha dicho usted literalmente: “Esto no es lo que nosotros queremos para los dependientes andaluces”. Yo y toda Andalucía sabemos lo que ustedes quieren para los dependientes andaluces, porque ustedes han gobernado y han gestionado la dependencia. Con ustedes estaban en tres años y medio. Decía antes la señora Nieto: “No es consuelo 565 días”. Claro que no. Por eso seguimos bajando días. Pero es que cuando ustedes dos gobernaron juntos —en aquel caso erais Izquierda Unida, pero Por Andalucía y PSOE, en aquel caso erais Izquierda Unida— llevaron los días de espera a tres años y medio. Supongo que ese sería peor consuelo, ¿no? Estaban ustedes cogobernando en Andalucía.

Por eso le digo, sé lo que ustedes quieren para la dependencia de Andalucía. También quieren, porque lo hicieron cuando cogobernaron juntos los dos, expulsar a 34.000 personas del sistema. Esos son datos oficiales. Ya sabemos lo que ustedes quieren para los andaluces. Pero lo peor de todo no es lo que hicieron cuando ustedes gestionaron. Lo peor de todo es lo que están haciendo ahora, que están en la oposición.

Mire, se han llevado los dos toda la intervención —con el debido respeto, aquí cada uno usa su turno para lo que estime oportuno— defendiendo al Gobierno de España. Mire, está en la Federación de Organizaciones de Mayores de Andalucía [*muestra un documento a la comisión*]: «El Estado abandona el sistema de la dependencia». No lo digo yo, ni la consejera, ni el Partido Popular, ¿eh? La Federación de Organizaciones de Mayores de Andalucía. El Estado, o sea, su Gobierno, el de los dos, abandona el sistema de la dependencia. Y yo acabo de decir que lo más doloroso es lo que ustedes le están haciendo ahora, que están en la oposición. Mire, decía: hablemos de veracidad cuando hablamos de financiación. Yo le voy a sacar documentos oficiales. Mire, esta es la comisión mixta del concierto económico. Un documento oficial al que cualquiera de ustedes puede acceder. [*Muestra un documento*]. Aquí es donde la señora Montero —aparece ella, que es la candidata del PSOE en las próximas andaluzas, y

hoy por hoy, ministra de Hacienda del Gobierno de España— firma este acuerdo con el País Vasco, en el que acuerdan cómo, por qué método le va a pagar el 50 % de la dependencia. Además, incluyen el año 2025, el año 2026 y el año 2027. Bien, nosotros lo que queremos es que firme este mismo documento con nosotros, con los andaluces. Y fíjense, les dijimos a los compañeros de Por Andalucía y les dijimos a los compañeros del PSOE: ayúdenos, porque esta es una causa común. Es decir, estamos hablando de las personas vulnerables, de los dependientes andaluces, de que no los traten con la punta del pie su Gobierno.

¿Y qué dijeron ellos? Esto es documento oficial también. Tanto usted como usted votaron en contra de que a Andalucía se le pague el 50 % de la dependencia y que sí se le pague al País Vasco. Por tanto, yo creo que ustedes deberían... Yo les he enseñado documentos fieles, pero creo que en realidad a quienes deberían ustedes pedir disculpas es a las personas dependientes de Andalucía, primero, por atacarlas permanentemente y, segundo, por defender ustedes públicamente que están de acuerdo con que su ministra y candidata les pague el 50 % a los dependientes del País Vasco y se lo niegan a los andaluces, que traten a los del País Vasco como de primera y a las personas dependientes de Andalucía como de segunda. Pídanles perdón, porque no solo la atacaron cuando gestionaron, sino que la están atacando y más fuertemente cuando están en la oposición.

Y mire, además han sido ustedes bastante osados. Han hablado ustedes de las personas fallecidas. Siempre lo voy a decir. Yo pido perdón, por supuesto. No, ha hablado el compañero del Partido Socialista, compañera de Por Andalucía. Se lo he dicho muchas veces a usted públicamente. Yo pido disculpas y pido perdón por las personas que fallecen esperando la dependencia, pero por los que fallecen ahora y por los que fallecieron cuando ustedes gestionaron, y enterraron los expedientes en un cajón.

Mire, el Defensor del Pueblo de España, año 2016, 39.700... Se lo voy a leer literalmente: «En mayo del 2016 la Administración andaluza cifraba en 39.785 las personas que habían fallecido en estas circunstancias». A ustedes esto no les duele, ¿no? Pues mire, a mí me duelen los de su época y los de la mía. Y por los dos pido disculpas, ya que ustedes no han tenido la gallardía de reconocerlo públicamente, ni tan siquiera de pedirles disculpas. Es más, siguen atacándolo.

Por cierto, me ha hablado usted de algún caso, y puede hacer..., del periodo de un cómputo de expedientes que tardaban más tiempo de la cuenta. Y existe, yo le digo que no. Pero mire, el Defensor del Pueblo, cogobernaban ustedes dos juntos: «nuestra preocupación por la cuestión que subyacía al mayor número de quejas, que habían paralizado la tramitación de la dependencia». ¿Saben ustedes que estos señores, cuando cogobernaron, dieron la orden de que durante un año y medio no se hicieran valoraciones? ¿Lo saben ustedes? El Defensor del Pueblo también se dio cuenta y, por eso, lo recogió públicamente en un informe. Por tanto, ya sabemos lo que ustedes quieren, tanto en el Gobierno como en la oposición, para las personas dependientes de Andalucía. Yo lo que quiero es que ustedes les pidan perdón.

Y mire, por terminar, ha hecho usted mención al cese del director gerente. Si usted quiere, esta es en la carta. Yo se la entrego, no tengo ningún problema. Lo dice claramente. Él la pide, por cuestiones de índole personal. Si usted quiere, yo le entrego. Pero fíjese lo osado que ha sido. Oiga, ha dicho, con relación al cese de este hombre, dice: «eso no es ejemplo de buena gestión». Bueno, utilizando

su teoría, y dicho sea de paso es bastante simple, pero la voy a utilizar. Entonces, está usted diciendo públicamente que la que tiene un verdadero caos en la gestión es la señora Montero, ¿verdad? Porque, mire usted, le cesaron tres responsables de fondos europeos en un año y medio. Esto está muy bueno. Dice: «en octubre del 2022 le dimitió la directora general del Plan de Resiliencia». Tuvo una sustituta en febrero del 2024, un sustituto. Y le dimite el sustituto. Pero es que en julio del 2024, cinco meses después, le dimite la directora general de fondos europeos. Tomando como ejemplo la referencia que usted ha hecho, está diciendo que la ministra a la que usted defiende y que presenta aquí como candidata, es un caos en la gestión. Pero a ver si consigue decirme por qué este verano, que es que no lo han explicado ustedes...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, vaya finalizando.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Voy finalizando.

... ha dimitido el presidente del Tribunal Económico Administrativo Central. Por cierto —y ya voy terminando—, es que si hablamos de dimisiones o ceses, como usted lo quiera nombrar, yo le hablo de Màxim Huerta, Carmen Montón, Arancha González, Juan Carlos Campos, Carmen Calvo. Fíjate que curioso, la directora del CNI, el presidente del INE, perdón, alguno más, la directora del Instituto Andaluz de la Mujer, todos recordamos el motivo, ¿verdad? La directora del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, también, desgraciadamente. Y, por último, el señor Ábalos. Con lo cual, si el cese del gerente de la ASSDA no es ejemplo de buena gestión, acaba usted de reconocer públicamente que lo que tienen ustedes en el Ministerio de Hacienda y en el Gobierno en general es un sufrimiento permanente para todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/APC-002371. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la situación migratoria en Andalucía a septiembre de 2025

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es solicitud de comparecencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre la situación migratoria en Andalucía a septiembre de 2025.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos ahora a política migratoria.

Saben ustedes, y no me importa decirlo una y mil veces, es más, creo que es mi trabajo, decir que yo estoy a favor de la migración. Estoy a favor, pero a favor de una migración regulada, ordenada y controlada.

¿Y qué es lo que estamos viviendo? Pues, miren, ustedes saben perfectamente que el Gobierno de España está con su táctica habitual, que es ocultar la información. No nos dan información. No me importa decirlo una vez más. A mí me llaman alcaldes, y me han llamado en alguna ocasión: «oye, consejera, que mire, es que han trasladado, pero simplemente por tener la información, un número de personas aquí en mi municipio». Y no le puedo dar la información, me estoy enterando por usted, que me está llamando. Si yo me entero por los alcaldes que me llaman y por las ONG. O sea, esa es la manera de proceder que tenemos en materia migratoria por parte del Gobierno de España.

Pero, miren, sí sabemos que la mayoría de los traslados que ha realizado el Gobierno de España, gran parte de ellos está en Andalucía. Y esto sí lo puedo afirmar. Y esto lo afirmo porque, de los recursos de acogida del Gobierno de España que tiene en toda España, en Andalucía tiene el 25%. Cuestión evidente es que necesitamos con urgencia un plan estructural de migración con financiación, que no lo quiere llevar a cabo el Gobierno de España porque considera que la política migratoria de este Gobierno es trasladar a personas de un lugar a otro. Punto. Traslado de personas de un lugar a otro. No quieren saber más nada de lo que significa la política migratoria.

Voy a decir lo que está ocurriendo en los últimos meses. Todos sabemos la situación de Canarias. Pero también es cierto que la ruta migratoria está girando. La situación de Canarias afecta a Andalucía directamente. La ruta migratoria está girando y está avanzando hacia el Mediterráneo ahora. Sin ir más lejos, creo que fue ayer o anteayer cuando declararon la contingencia migratoria en Baleares. Oiga, pero es que ahora, que la ruta migratoria ha girado hacia el Mediterráneo, también le afecta a Andalucía, porque en Andalucía tenemos Atlántico y Mediterráneo. Es que la ruta del Mediterráneo afecta a Ceuta, Melilla, Baleares y Andalucía. Y la ruta de Canarias también afecta a Andalucía.

Es más, fíjense, yo voy a dar un dato. ACNUR, no yo, ¿eh?, ACNUR dice que durante el primer semestre del 2025 las provincias andaluzas de Málaga, Almería y Sevilla se encuentran entre las de mayor volumen de solicitudes de asilos de España. Por tanto, señorías, es más que evidente que Andalucía es frontera sur. Pero voy a seguir aportando datos por los cuales Andalucía tiene que ser reconocida frontera sur. Yo he hablado de adultos, voy a hablar ahora de menores migrantes. ¿Saben ustedes cuántos menores migrantes han llegado a nuestras fronteras directamente entre junio, julio y agosto? En esos tres meses: 388 menores. ¿Saben ustedes cuántos menores han llegado a nuestras costas en lo que va de septiembre, solo en lo que va de septiembre? Ciento cinco menores. Solo les estoy hablando de menores. Saben ustedes, porque lo sabe todo Andalucía, que cada día llegan personas que lo están pasando muy mal en patera a nuestras costas. Lo vemos todos. Todos, menos Pedro Sánchez, menos María Jesús Montero y menos el Grupo Socialista de Andalucía.

Miren, 668 menores, 668 menores nos han trasladado en autobuses, aviones y barcos, mezclados con adultos, bajo la apariencia de mayoría de edad, por eso le decimos bajo la apariencia de mayoría de edad, 668 que no quiere reconocer el Gobierno de España, ni quiere reconocer el Grupo Socialista de Andalucía. ¿Por qué? Pues, porque si los reconoce, nos tiene que dar financiación para atender a estos menores. ¿Cuál es la política migratoria del señor Sánchez? Reventar el sistema. Miren, yo lo he dicho en más de una ocasión. Cuando vienen aquí los niños... Y, por cierto, yo quiero seguir atendiendo niños. Por supuesto que sí. Andalucía ha sido siempre solidaria y seguirá siendo. Pero siempre dentro de la capacidad del sistema. El sistema consiste en que cuando llega un niño, que además son niños que vienen con unas experiencias tremendamente duras, no solo se trata, lo he dicho más de una ocasión, de lo básico, ropa, comida, vestir, no, no, no, no: se trata también de todos los profesionales que acompañan a estos niños para su inclusión, es decir, en su formación, en las prácticas, en la brecha idiomática, en la búsqueda de empleo, en todo el itinerario para conseguir la inclusión.

¿Qué están consiguiendo Pedro Sánchez y la señora Montero con el apoyo de los compañeros del PSOE de Andalucía? Reventar el sistema. Y reventar el sistema es reventar la atención de estos niños, reventar a los profesionales y reventar también a las entidades, que muchas de ellas prestan este servicio de atención.

Por tanto, señorías, esta es la situación que tenemos en Andalucía. Yo he dicho muchas veces, y me reitero, pero por los hechos, que desgraciadamente el Gobierno socialista está tratando a los niños como mercancía política. Y le pongo dos ejemplos muy claros. Uno, le traslado 668 niños bajo la apariencia de mayoría de edad, no se lo comunico, se los dejo allí y no quiero saber nada de ellos. Y dos, vamos al reparto de niños, a otro reparto —aquí no había reparto, aquí decidieron trasladarlos y punto, pero ahora nos plantean un reparto de niños que yo quiero acoger—, pero curiosamente nos plantean que vienen 700 niños para Andalucía, cero para Cataluña y cero para el País Vasco, porque, por lo visto, han hecho un gran esfuerzo. Y yo no digo que no. Pero ¿y el esfuerzo de Andalucía por ser frontera sur, qué es? La que tiene 900 kilómetros de costa y está a 14 kilómetros de África es Andalucía. Para unos son delincuentes, para otros son mercancías. A ver si entre todos conseguimos quedarnos con los niños, que son niños.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a la ronda de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Por Andalucía, su portavoz, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Qué descorazonador este debate y qué impropio de una consejera el planteamiento que nos ha trasladado. Permítame que se lo diga, sin dar muchos rodeos. Y permítame un comentario también al margen para la reflexión, si ustedes lo tienen a bien, como organización política.

Con ese discurso están ustedes cebando a la extrema derecha. Porque están asentando en la conversación pública afirmaciones que hace escasamente una década eran imposibles de colocar porque producían un rechazo objetivo por parte de una población, la andaluza, que siempre ha sido una población de acogida.

Usted se ha centrado en la... Igual yo me he confundido al ver la comparecencia. Usted se ha centrado en la distribución de menores migrantes —no, no me había confundido—, era para hablar de la situación migratoria, a la que usted no ha hecho referencia.

[Intervención no registrada.]

Se lo voy a trasladar yo, por si usted quiere, cuando, en su segunda intervención, trasladarnos algo sobre lo que iba a versar la comparecencia que usted traía. Y ahora yo también le haré un apunte sobre los menores, por supuesto, no voy a eludir eso.

Mire, la población migrante que tenemos en Andalucía, según los últimos informes, yo he escogido el sexto informe del Observatorio de Desigualdad de Andalucía, que está elaborado por varias universidades y compilado por un profesor de la Universidad Pablo de Olavide. La situación, como le digo, es muy complicada y es de marginalidad social. ¿Y por qué lo es? Porque las personas migrantes que llegan a nuestra tierra —en general, excluidas de esta ecuación las que vienen con un poder adquisitivo alto, buscando una segunda residencia o un clima más acorde para ellos, para pasar los últimos años de su vida, de esos extranjeros nadie se queja porque son ricos—, si hablamos de los que vienen con una situación económica complicada, estamos hablando de que el 60% de ellos, ¿sabe dónde están asentados? En los municipios de base agrícola, fundamentalmente de Huelva y de Almería. Seis de cada diez de esos trabajadores y trabajadoras agrícolas son irregulares. Porque también voy a dejar dicho aquí una cosa, porque luego ya sé lo que se va a decir, porque ya se ha dicho muchas veces: no tener papeles no es un delito, es una situación administrativa irregular. Una persona sin papeles no es una persona delincuente. Y, de hecho, como le digo, el 60% son irregulares y están sacando para adelante la recolección de nuestra producción hortofrutícola mayoritaria de Almería y de Huelva, que ofrece unos beneficios de los que luego presumimos y una aportación al Producto Interior Bruto del que luego presumimos. Y esa gente no tiene papeles. En opinión de Por Andalucía, los debieran tener. Los debieran tener. Y contribuir y tener todos los derechos y todas las obligaciones de las personas que no están en una situación

irregular. Y, bueno, se ven situados en la marginalidad porque tienen peor acceso a los servicios, porque están invisibilizados, porque muchas veces tienen problemas para ser empadronados, pero están aquí, viven con nosotros y nosotras, sus niños y sus niñas se están criando con los nuestros y quienes somos de ciudades —por ejemplo, yo que soy de Algeciras— mestizas de toda la vida, no nos vamos ahora a hacer los nuevos de que hay población extranjera por nuestras calles, porque esto es una realidad que enriquece los municipios que la viven, porque la inmensa mayoría de esa población es población que viene a trabajar, a ganarse la vida y a contribuir en comunidad. Si la situación de exclusión a la que se le condena es crónica, vienen problemas de convivencia social, que luego lo que hacen es generalizar un odio absolutamente impresentable y que usted debiera combatir con energía.

Y ahora sobre los menores. Yo le quiero hacer varias preguntas sobre esto, consejera. Los criterios que están establecidos en el Real Decreto, en virtud del cual se ha hecho la distribución de los menores migrantes, para las comunidades autónomas, son: capacidad ordinaria de acogida relacionada con la población de la comunidad, 50%; renta per cápita, 13%; tasa de paro, 15%, y esfuerzo de acogida previo, el resto. Y yo le pregunto: si a las comunidades gobernadas por el Partido Popular estos criterios no les parecían correctos, ¿por qué en el plazo de meses que tuvieron para valorarlos no plantearon una alternativa a los mismos? No la hay, consejera. Esa gesticulación está de más, no la hay. La relación es oficial y es epistolar, además. Está todo publicado. No la hay. Porque, claro, si estos criterios no eran acertados, ¿por qué no otros?

Le digo más. ¿Dónde dice usted que está reventado el sistema de acogida? Porque a ustedes les han retirado recursos. Antes aquí se acogían más niños y niñas. La última crisis migratoria, la del 2017-2018, estaba en una cifra inalcanzable por su Gobierno. También le digo que no hemos padecido una presión migratoria como la que se produjo en esos años, pero ahora hay menos recursos puestos.

Le pregunto otra cosa. ¿Se reventaba el sistema de acogida si cuando comenzó a moverse la población ucraniana, consecuencia de la invasión de su país por parte de Rusia, empezaron a llegar por miles y miles a nuestro país? ¿Por qué aquello no fue objeto de debate? ¿Porque eran blancos? ¿Porque no eran musulmanes? ¿Por qué razón España, y Andalucía en concreto, tenía capacidad de acogida en términos cuantitativos, en su sistema de acogida para personas, familias enteras, que venían desplazadas a consecuencia del horror de la guerra que padecían en su tierra y, ahora, cuando estamos hablando de cientos de niños o niñas, estamos en este debate? Pues, acabo como empecé: porque están ustedes cebando a Vox, porque le han comprado el discurso ultra. Pero estos son bulos que hacen daño a la sociedad y también a sus expectativas como partido de Gobierno, porque echados al monte no se da ese discurso moderado del que ustedes presumen cada vez menos, por razones evidentes. No tenemos un problema migratorio, no había unos criterios alternativos, porque ustedes no tienen una alternativa, porque la única alternativa es confrontar, y nuestro sistema no está reventado, está infrafinanciado. Y las personas que están aquí sin papeles debieran tenerlos. Me encantaría que, cuando vuelva al Congreso de los Diputados la regularización de cientos de miles de personas que están contribuyendo al producto interior bruto de nuestro país, el voto de su grupo, a la altura de la sensibilidad que dice usted que tienen con este asunto, sea favorable.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, su diputada, Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, antes de comenzar, me gustaría decirle a la señora Nieto que, bueno, cuando ella habla de los inmigrantes que vienen de Ucrania, son refugiados, vienen huyendo de una guerra. Yo le pregunto a usted, por si usted me lo puede decir, ¿qué guerra hay en Marruecos?

[Intervención no registrada.]

Vale. ¿Pues usted ahora me puede decir qué tipo de guerra hay en Marruecos? Porque no son refugiados.

Señora consejera, la he escuchado con atención, pero usted no ha resaltado el problema real. Andalucía se está convirtiendo en un reclamo para la inmigración ilegal. Estamos sufriendo una inmigración ilegal sin control, y hay que decirlo todos los días y denunciarlo todos los días. Hemos visto cómo llegan lanchas de última generación a nuestras costas sin parar y estamos viendo cómo hay personas en situación irregular que permanecen durante largos periodos sin que se les apliquen las leyes de extranjería con firmeza. Consideramos que esta permisividad no solo es injusta con quienes cumplen las normas, sino con los inmigrantes que vienen de forma legal, que pasan todos los controles, que trabajan codo con codo con los españoles y que contribuyen a nuestro sistema de bienestar, sino que esta permisividad también es peligrosa para la seguridad ciudadana.

Usted, señora consejera, es consciente de que, en Andalucía, operan mafias que trafican con personas, que las introducen, las transportan, las mantienen en condiciones deplorables, que generan un negocio sucio a costa del sufrimiento humano. Estas redes se están instalando en nuestros barrios con la complicidad del Partido Socialista y la permisividad del Partido Popular. Y no es una percepción, porque ya estamos sufriendo las consecuencias. Esta importación masiva de culturas que no son compatibles con la nuestra la estamos viendo reflejada en el aumento de violaciones, agresiones sexuales, robos, zonas donde los vecinos ya no se atreven a salir de noche. Y las mujeres, desgraciadamente, son las que están sufriendo especialmente esta inseguridad. Las violaciones han aumentado, desde que Sánchez es presidente, un 275%. A ver dónde están las feministas.

Es evidente que existe una correlación entre el aumento de la criminalidad con el aumento de la inmigración ilegal masiva en nuestro país. El derecho a no tener miedo en nuestros propios barrios, en nuestras propias casas, debería ser una prioridad para este Gobierno.

Hemos denunciado muchas veces cómo, mientras los ciudadanos madrugan, trabajan, pagan sus impuestos, respetan las leyes, la inmigración ilegal, que no para de recibir ayudas, pues se asientan en suelo andaluz, se benefician de falsas ONG de cobertura social, mafias que trafican con personas que se están llenando los bolsillos a dos manos con vuestra solidaridad. El mensaje que hay que darle a las mafias y a esas ONG que trafican con personas es que no van a tener cabida en este país ni que va a existir ningún tipo de colaboración con los que pretenden hacer negocios a costa de las vidas humanas.

Solo el año pasado murieron más de 10.000 personas ahogadas en el mar. Hemos visto en Almería, es que no... Es una realidad lo que les estoy diciendo, hemos visto en Almería cómo han llegado personas decapitadas en nuestras costas, que estas mafias arrojaban en alta mar. Y a ustedes no les he escuchado yo decir nada de eso. No les he escuchado decir nada de eso. Hay que acabar con el efecto llamada de una vez por todas.

Señora consejera, no basta con denunciar la poca financiación que usted recibe para acoger a los menas. Es hora de actuar y de hacer políticas contundentes.

Queremos saber, señora consejera, los datos que maneja su consejería. Queremos saber cuántas personas en situación irregular hay en Andalucía, cuántas han sido regularizadas, cuántas expulsadas y cuántas han sido acogidas temporalmente. También queremos saber cuántas ayudas sociales se han concedido, a quiénes y en qué condiciones. Queremos saber qué protocolos tiene la Junta de Andalucía para detectar, perseguir y desarticular redes ilegales; cómo se coordina su consejería, su Administración, con la Guardia Civil, la Policía Nacional, los cuerpos estatales; qué medios materiales y humanos se destinan; qué actuaciones han tenido lugar en los últimos seis meses. Queremos saber qué medidas se han puesto en marcha para proteger especialmente a las mujeres. No se puede hablar de seguridad sin pensar en las mujeres. ¿Qué tiene prevista su consejería para asegurar la seguridad de las mujeres andaluzas frente a la inmigración ilegal? Todos recordamos a la niña de 15 años que fue brutalmente violada por un inmigrante ilegal.

Queremos una revisión inmediata de las ayudas sociales, las ayudas que se entregan, las políticas inclusivas, los programas de inmigración. Todo debe tener control. Deben servir para apoyar y no para incentivar la irregularidad.

Queremos un plan de expulsión y devoluciones, señora consejera. Para acabar con el efecto llamada hay que dar un mensaje contundente: el inmigrante que entra en nuestro país de forma ilegal, se va; el inmigrante ilegal que hace del delito su forma de vida, se va; el que no es capaz de integrarse y que no respeta nuestra cultura, se va. Los españoles necesitamos que los que nos gobiernan tengan el coraje para hacer lo que hay que hacer.

Desde Vox, señora consejera, vamos a seguir denunciando cada día los efectos de la inmigración ilegal masiva, que está aumentando la inseguridad en nuestros barrios, por mucho que ustedes ahora intenten deshumanizarnos o de insultarnos. Y seguiremos llevando la voz de los andaluces que se sienten abandonados en su propia tierra.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, Isabel Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

De verdad, señora consejera, que yo esperaba que el debate de esta comparecencia, por su parte, fuera con mayor seriedad y rigor, lo que merece, ni más ni menos, una representante del Gobierno andaluz, pero ya lo ha dejado bastante claro.

Se ha apuntado a este último planteamiento, el del miedo al diferente, rellenando y copiando un relato que, desde luego, está muy lejos de lo que ha sido el Partido Popular y la derecha moderada a lo largo de los años, pero, bueno, esa falta de sensibilidad ya nos la viene demostrando.

Usted ahora también dejará atrás ese pasado que tiene nuestra tierra, como una tierra de muchos migrantes, donde nuestros abuelos, nuestros bisabuelos, han tenido que marcharse. Y, mire, ya solo por eso sería un motivo más que suficiente para que esa deuda moral que tenemos como pueblo tuviera otro reflejo por parte del Gobierno andaluz.

Pero si no quiere mirar al pasado, yo le voy a invitar a que mire al presente y al futuro. Porque hay que hacer una gestión razonable de las políticas migratorias, porque es nuestra obligación la de contribuir y garantizar el presente y el futuro de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestra tierra, y eso solo se hace enfrentándose al reto demográfico. Y, mire, más allá de que la población andaluza envejece, como lo hace la del resto de España, que se va a ir reduciendo, vamos a tener un número importantísimo de jubilaciones en los próximos años, no mañana, hoy, ya hay empresas en sectores de actividad como la agricultura, como el sector de los cuidados o de la hostelería, donde hay una falta de personal y de mano de obra, por cierto, una mano de obra que no se sustituye con tecnología, sino que son necesarias personas. Esas necesidades solo se pueden resolver con dos herramientas: la de los nacimientos y de la política migratoria.

Mire, en los nacimientos en Andalucía, a día de hoy, hay miles de mujeres que les gustaría ser madres, pero que no se lo pueden plantear porque no tienen acceso a una vivienda o porque no tienen un salario digno para atender esa responsabilidad. Se han tomado decisiones desde el Gobierno de España, como igualar los permisos de paternidad, la extensión del permiso de lactancia o la subida del salario mínimo interprofesional, muchas de estas medidas con el voto en contra del Partido Popular. Bueno, pues, sin que esto sea todo, también es necesaria una red amplia de servicios públicos que garantice la conciliación. No es esa, desde luego, una marca ni una identidad del Gobierno del señor Moreno Bonilla. Bueno, pues, sin obligar a nadie a ser madre, desde luego, la figura del nacimiento y el derecho a contribuir en ese sentido tiene que formar también parte de nuestras obligaciones.

Bueno, pues, el otro asunto, que ya no es solo por humanidad, insisto, sino por la prosperidad de nuestra tierra, tiene que ver también cómo resolvemos y cómo le damos respuesta a los flujos migratorios. Miren, deje de hacer un monstruo de lo que son solo personas que están buscando una oportunidad. No se apunte a ese discurso que acabamos de escuchar.

Y la última tiene que ver también, fundamentalmente, con ese miedo que ustedes intentan inocular. Hemos oído durante años escuchar al Partido Popular de toda la vida, esa Alianza Popular, que España, la auténtica España, iba a desaparecer con la ley del divorcio o con la ley del matrimonio igualitario, porque la familia, que era la base fundamental de la sociedad, se rompía las costuras. Le hemos oído también, en algunas ocasiones, escucharle que la ley de aborto iba a acabar con este país porque ya no iban a nacer niños y niñas en esta tierra. Pues, también, con todo lo que tiene que ver con las políticas migratorias, se están apuntando a que desaparece España.

Y, miren, los datos son muy claros. El 94 % de las personas migrantes que llegan a España lo hacen de forma legal y regulada. Los motivos: la agrupación familiar, el estudio o el trabajo. Así que ese 6 % que llega de manera irregular, que a nosotros nos gustaría reducirlo al máximo, pero es una realidad con la que tenemos que convivir. Y las mentiras a las que se han abonado últimamente el Partido Popular: que los migrantes vienen a vagar, a acaparar subsidios y a colapsar los servicios públicos. Pues, la tasa de actividad está cuatro puntos por encima de lo que es la población española, sobre la población migrante. Dejen de manosear, sobre todo, una cifra que es lo que contribuye al Producto Interior Bruto de nuestra tierra, aportan el 10 % de ingresos a la Seguridad Social y usan un 40 % menos los servicios públicos que los usamos los españoles. Así que no nos quitan el trabajo. Están asumiendo actividades laborales invisibles y precarias en muchas ocasiones en las que no hay mano de obra española. Dejen de mentir también cuando hablan de que están en peligro nuestros seres queridos. ¿Quién está cuidando a nuestros padres y a nuestras madres? ¿Quién está cuidando a muchos de nuestros hijos? Gente que lo hace con mucho cariño, con mucho afecto y de manera profesional.

Así que ya no solo porque hacen una contribución importante a la economía andaluza, deberíamos tener muy claro qué es lo que queremos para el futuro andaluz. ¿Una tierra abierta y próspera o cerrada y pobre? Esa es la disyuntiva. ¿Cerrada y pobre con fragatas contra cayucos, que no se auxilie a los naufragos, convertir los centros de acogida en centros de detención o cambiar los expedientes individuales acorde a la ley y hacer deportaciones masivas? Que, por cierto, el voto a favor del Partido Popular, para que no se tenga en cuenta la figura del arraigo, ha hecho mucho daño.

Mire, queremos, entre la tierra cerrada y pobre, los socialistas apostamos por una tierra abierta y próspera, con una política migratoria responsable, legal, segura y ordenada, y que haga una apuesta importante por acabar con la mafia. Que resuelva los retos y que supere las dificultades de la convivencia. Claro que hay dificultades de la convivencia de personas distintas. Pero vamos a olvidar los argumentos de siempre. Esto no se puede plantear como que es una lucha entre españoles y extranjeros, entre cristianos y musulmanes, entre santos y delincuentes. Esto es la verdad o la mentira, el dato o el relato. Y usted tiene la oportunidad de seguir en ese relato conformado con medias verdades, que son las peores mentiras, para buscar solo y exclusivamente la confrontación con el Gobierno de España, o apuntarse a contribuir a que nuestra tierra sea más próspera, más rica y un espacio donde la capacidad de la diversidad y la diferencia nos haga mucho mejor tierra.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernando Egea.

El señor EGEEA FERNÁNDEZ-MONTESINOS

—Gracias, señor presidente.

Pues, ando muy preocupado porque hablo con mis compañeros del Servicio de Protección de Menores, que están al pie del cañón de las circunstancias en las que nos encontramos. Y, sin lugar a dudas, le pido, señora consejera, que no se fíe de Sánchez ni de Montero, porque nos están mandando, como bien indicaba, adultos que luego resultaron niños, más de 600. Porque nuestras costas están recibiendo centenares, como siempre ha ocurrido, porque somos frontera sur, frontera natural de menores. Y porque posiblemente lo que va a venir de Canarias llega ya con una situación muy muy complicada.

Yo escuchaba al Partido Socialista y a la izquierda, Por Andalucía, y pensé que iban a dar alguna respuesta a lo que la consejera nos ha traído aquí esta mañana. Pero veo, bueno, declaraciones grandilocuentes, una negación del problema actual de la migración, una política de derechos y papeles para todos y un buenismo que no corresponde con la situación de emergencia y de preocupación que hay que atender.

Sin lugar a dudas, nosotros hemos manifestado claramente que no queremos una regularización masiva, sino que queremos que se atienda caso por caso, expediente a expediente, inmigrante a inmigrante. ¿Por qué? Porque lo que hay que analizar es la situación real de cada uno de ellos. Hay que vincularlo a la actividad económica de forma inequívoca y, sin lugar a dudas, el tema de los antecedentes penales hay que controlar.

El otro día teníamos la oportunidad de hablar en el Pleno, y me permito recordar algunas cuestiones que la ponencia política del Partido Popular está subrayando, porque negar el problema no es preocuparse de los migrantes, sino agudizar el que ese discurso que ustedes, del que tanto se escandalizan, obedezca a que hay una cuestión, una preocupación real en las encuestas del ciudadano medio. Incluso algunas veces de ese ciudadano medio que pertenece a un barrio, a un pueblo sociológicamente posible votante de izquierda, pero que, sin embargo, se está dando cuenta de que el Gobierno de España no tiene control ninguno de fronteras, no tiene preocupación por tener un peso suficiente a nivel internacional, porque lo que estamos viendo es que ya no es que tengamos..., que nos escuchen en Europa o las grandes potencias, sino que los países de origen no tenemos el peso suficiente. Solo el 5% de las órdenes de devolución se están ejecutando. ¿Qué significa esto? Pues, que ni siquiera en aquellos casos que han podido ser tramitados en extranjería, desbordada, desbordada, se está dando solución a esta circunstancia.

También tenemos que subrayar, y les recuerdo a los señores de Vox sus soluciones de poner en la calle a los menores no es solución ninguna, sino todo lo contrario, es agudizar el problema, aparte de que la persona, del ser humano, es lo primero que hay que tener en cuenta. No podemos dejar a las niñas en la calle, a los menores inmigrantes no acompañados. No podemos generar más problemas de trata, de prostitución, de delincuencia, de consumo o de salud pública. A los menores, donde mejor están, mientras se consigue o no con los países de origen la devolución de quien corresponda y controlar fronteras, es integrarlos, educarlos, formarlos, y que vayan a esa demanda que los empresarios también nos están haciendo diariamente.

Queremos una migración, pero con orden, con control, para que se priorice también al cercano, al que culturalmente y en valores está próximo y, por supuesto, se respete a la mujer. Queremos que no se malutilice el empadronamiento para que se convierta en algo endiablado, para recibir prestaciones y, de esta manera, conseguir la residencia, sino que la residencia a larga duración se vincule a la contribución real a la Seguridad Social, a la incorporación a nuestros valores y al idioma. El arraigo y la reagrupación

se están convirtiendo, en algunos casos, en un coladero indebido que hay que regular, que hay que controlar y hay que modificar la legislación de extranjería.

Por supuesto, los temas de delitos y de antecedentes tenemos que ser contundentes, contundentes, pero es que el problema, vemos alucinados cómo incluso en expedientes, donde hay antecedentes penales no se está procediendo a la devolución. Por tanto, vemos una inoperancia y una falta de control del Gobierno de Madrid.

El tema de la mujer es fundamental también y, por supuesto, debe ser tenido en cuenta en este discurrir de los migrantes en nuestro país. En definitiva, hay trámites administrativos también que... Bueno, la última aprobación legislativa que hicieron ustedes de extranjería vemos horrorizados cómo el silencio positivo, ante la ineficacia y la inoperancia administrativa, se está convirtiendo también en un problema. O cómo los informes de las comunidades autónomas —por no hablar siquiera de escuchar a las comunidades autónomas en general—, pues se están obviando. Es decir, quien está atendiendo a los migrantes no es informado de los migrantes que se deriva, los municipios se sorprenden de esa llegada, algunas veces masiva, y los medios de los que disponen tanto las comunidades autónomas como algunos municipios se ven absolutamente desbordados.

En resumen, la inacción y el desastre de fronteras que tiene nuestro Gobierno, ni un buenismo demagógico por parte de la izquierda, pero tampoco ese radicalismo y esa falta de preparación que presenta el partido de Vox, que no tiene asesoramiento, que no sabe en qué legislación se está discurriendo, y que puede generar unos problemas enormemente mayores con esas medidas radicales y absurdas que quieren tener a miles de migrantes y menores en las calles, que al final serán un coste enormemente para esas personas y para todos los demás ciudadanos.

Espero, señora consejera —como le indicaba al inicio—, que ese servicio de protección de menores, que esos profesionales de los centros de menores, independientemente de la gravísima inacción del Gobierno, pues podamos seguir atendiendo a esas personas que llegan. Pero desde aquí tenemos que reivindicar, y para eso ya está preparándose el Gobierno del señor Feijóo, para que la migración sea algo como siempre ha sido, porque los españoles no somos, no hemos sido racistas ni xenófobos, pero para que siga siendo así hará falta un Gobierno serio que maneje la migración y que tenga prestigio internacional. Esperemos que llegue más pronto que tarde, porque estamos, sinceramente, como bien indicaba la señora consejera, preocupados ante esta situación migratoria.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la consejera para finalizar el punto.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Yo estoy de acuerdo con la compañera del PSOE en que Andalucía necesita migración. Yo es que creo que usted estaba en otra sala, no en esta comisión.

[*Rumores.*]

Yo he dicho que estoy de acuerdo con una..., y definiendo una migración regulada, controlada y ordenada. Lo he dicho muchas veces, supongo que no estaría usted en el mismo debate que yo.

Ahora, he escuchado aquí también decir «cebar a Vox». Sí, lo hacen ustedes, lo hacen ustedes, señorías del PSOE y de Por Andalucía. Y les voy a decir con qué: lo hacen ustedes con los actos xenófobos que practican. Y, miren, les voy a explicar cuál es el acto xenófobo que acaban de llevar a cabo en esta misma mañana: ustedes han dejado entrever aquí que están totalmente de acuerdo con que su Gobierno traslade a 668 niños, bajo la apariencia de mayoría de edad, y después no quiera saber nada de ellos. Eso es tratar a niños como mercancía. Y con eso ustedes han manifestado que están de acuerdo. Eso es un acto xenófobo. Y el siguiente acto xenófobo que ustedes han defendido en esta mañana aquí es que a Cataluña cero niños, al País Vasco cero niños y a Andalucía 700. Por 7 votos, hasta a los niños como mercancías, por 7 votos de un sillón. Eso es lo que ustedes han hecho hoy y han reiterado hoy aquí, en esta mañana.

Por cierto, algo más: cederle las competencias en materia migratoria a Cataluña cuando Junts dijo que la quería para expulsar migrantes, también. Cada vez se visten menos de social porque lo están delatando en sus hechos.

Una cuestión. Han hablado ustedes de bulos. Y entiendo que hayan pronunciado esa palabra porque la verdad es que, chapó, son unos maestros para eso. Lo reconozco públicamente. Además, en todas las materias. También con los niños. Los bulos con los niños también. ¿Se acuerdan ustedes de esto?

[*Muestra un documento gráfico.*]

«El Gobierno dice que ninguna comunidad autónoma está excluida de acoger a menores inmigrantes». Días más tarde. ¿Se acuerdan ustedes de esto?

[*Muestra un documento gráfico.*]

«El Gobierno excluye a Cataluña y al País Vasco del reparto de menores». Son unos maestros del bulo, sí, es verdad.

Por cierto, hace dos fines de semana también hubo bulos sobre menores migrantes. Lo que les importan a sus señorías del PSOE los menores, ¿vale? Los bulos vinieron directamente de la señora Montero. Y además los reiteró usted, el portavoz hoy aquí, del Partido Socialista. Y dejaron públicamente entrever... Bueno, no, fueron directos, ellos no tienen medias tintas: que el Gobierno andaluz fletaba autobuses al País Vasco de niños tutelados. Fletaba, de niños tutelados.

[*Intervención no registrada.*]

Eso es absolutamente falso.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor,...

Perdone, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Absolutamente falso.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, no interpiden a la consejera. Han tenido su momento y nadie les ha interrumpido. Por favor, es que no se puede intervenir. La consejera puede decir lo que le parezca oportuno, sin tener que ser interpelada constantemente. Es que si no, no puede desarrollar sus funciones normalmente. Todos tenemos oportunidad para poder intervenir, pero no interpelemos porque, si no, se convierte en una jaula de grillos.

Consejera, continúe.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—En este país todavía hay derecho a no pensar como el que gobierna. A ver si lo respetamos.

Una segunda cuestión. Dijeron eso, ¿no? Que el Gobierno andaluz fletaba autobuses de niños tutelados. Además, dijeron niños tutelados. Eso es rotundamente falso. Y además tuve la oportunidad, en una reunión muy cordial con la consejera del País Vasco, de hablar las dos de estos temas, de temas de migración y de temas de menores. Pero, fíjese, fueron al bulo otra vez. Yo pregunto: ¿ustedes lanzaron semejante bulo porque cuando gobernaban lo hacían? ¿Lo hacían ustedes cuando ustedes gobernaban? Porque yo aquí, en la época suya, he visto muchos medios de comunicación con estas referencias:

[*Muestra un documento gráfico.*]

«De la patera al autobús, bienvenidos al norte, la travesía del migrante se alarga en España por falta de recursos».

Subtítulos:

«Cientos de personas rescatadas en las costas andaluzas acaban en el norte». Gobernaban ustedes. Yo nunca he fletado, pero ustedes lo han hecho. Porque, como lo han insinuado y nos han atacado, lo mismo es que eran las prácticas habituales suyas.

Y una cuestión más. Mire, de verdad, decía, me han dicho, cuando se hace la... Por cierto, el reparto es en función a la capacidad ordinaria. La capacidad ordinaria de Andalucía dice que son unos 2.700 y la de Cataluña, unos 2.500. A Cataluña, ¿cuántos niños? Cero. ¿A Andalucía? Pues 700.

Está muy bien, además, que diga usted, señora consejera, ¿por qué cuando se produce el debate de la capacidad ordinaria ustedes no plantean una alternativa? ¿Quiere que le dé el acta? ¿Le doy el acta del debate? No nos dejaron votar. Llegó la votación, el momento de votar el punto y no nos dejaron. Lo tengo por escrito, tengo el acta. Si quiere, se la paso ahora. Plantear alternativas. Si no nos dejaron ni expresar nuestra opinión, cuando la gente nos expresamos con el voto, ¿verdad? Esa es la democracia que ustedes practican.

Y le voy a decir más. Le voy a decir más. Hay formas muy diferentes de pensar. Es verdad que yo no comparto la postura de Vox, de que todos son delincuentes. Tampoco comparto, en absoluto, la vues-

tra, que los utilizan como mercancías. No lo comparto en absoluto. Pero fíjense lo que es la diferencia. En 2018, gobernaban ustedes, señores del Partido Socialista, y pasó esto:

[*Muestra un documento gráfico.*]

«El Gobierno catalán afirma que los niños que esnifan pegamento en Barcelona vienen de Andalucía». Gobernaban ustedes. Le pido que busque usted..., lo que ocurrió por nuestra parte... Yo estaba en la oposición ante estas declaraciones. Yo estaba en la oposición. Y yo salí públicamente a pedir una rectificación, a defender al pueblo andaluz y al Gobierno andaluz. No me importó. Mientras yo hago esto, ustedes han salido este fin de semana a difamar con niños de por medio, a hacer bulos con niños de por medio. Con los niños, el fango no vale. No vale en ningún caso, pero con los niños menos.

Y termino. He visto claramente en esta intervención que cuando hay que disparar al corazón es el interés del menor, pero cuando lo que está en peligro es el sillón, entonces, ahí no hay menor, ahí hay mercancía política y son ustedes los de «estos son mis valores, pero si no les gustan, tengo otros». Lo han demostrado hasta con menores.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-001800. Pregunta oral relativa al protocolo suscrito para la Formación Dual

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

En primer lugar, tendríamos la pregunta con ruego de respuesta oral, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al protocolo suscrito para la Formación Dual.

Para ello, tiene la palabra el diputado José Ignacio González Nieto.

El señor GONZÁLEZ NIETO

—Gracias, presidente.

Buenos días.

Señora consejera, voy a comenzar hablándole de una cuestión de enorme trascendencia para el presente y, sobre todo, para el futuro de Andalucía. Me refiero a la necesidad de impulsar y consolidar un sistema de formación profesional verdaderamente útil, conectado con la realidad social y económica, y capaz de abrir oportunidades laborales reales a nuestra juventud.

Durante demasiados años, casi cuarenta, Andalucía sufrió un preocupante divorcio entre el mundo educativo y el mercado de trabajo. Nuestros jóvenes finalizaban sus estudios con ilusión, con ganas de incorporarse al mercado laboral, pero sin un horizonte claro ni una verdadera orientación hacia las demandas reales de nuestra sociedad.

Mientras tanto, sectores claves de nuestra comunidad clamaban por profesionales cualificados que no encontraban. Esta desconexión crónica provocó frustración, un elevado paro juvenil y una dolorosa fuga de talento que debilitó la capacidad de Andalucía para crecer y avanzar. Y lo más grave: durante todo este tiempo, nadie quiso afrontar este problema con valentía ni con visión de futuro.

Ahora, sin embargo, las cosas están cambiando, y están cambiando gracias al compromiso del Gobierno andaluz, que ha entendido que la Formación Profesional Dual debe convertirse en el motor de empleabilidad, la inclusión y la competitividad de nuestra tierra. Frente a un modelo estéril y burocrático, heredado de los gobiernos socialistas, el Gobierno del cambio ha apostado por la colaboración, por sumar esfuerzos, por derribar muros entre departamentos y construir puentes en favor de las personas. Y aquí radica un aspecto esencial: la cooperación entre consejerías. La colaboración y el trabajo transversal entre estas no es un simple ejercicio administrativo, es la garantía de que los jóvenes andaluces recibirán políticas coordinadas, integradas y adaptadas a los retos de la sociedad contemporánea. Este trabajo conjunto permite diseñar itinerarios formativos vinculados con sectores estratégicos, reforzar la igualdad de oportunidades, mejorar la inserción laboral, fomentar el bienestar y, en definitiva, ofrecer una red de apoyo sólida, coherente y eficaz.

Y el Gobierno de Juan Moreno lo tiene claro: el futuro de Andalucía pasa, inevitablemente, por una juventud preparada, participativa y con oportunidades reales de empleo y desarrollo personal. Y ese futuro

solo será posible si las consejerías se apoyan mutuamente, si comparten información y reman en la misma dirección, con un horizonte común: garantizar que nuestra juventud disponga de las herramientas necesarias para construir una Andalucía más justa, innovadora, próspera y sostenible.

Por todo lo expuesto, quiero preguntarle, señora consejera, ¿en qué consiste el protocolo suscrito por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la Formación Dual?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues comparto con usted lo que acaba de expresar de la necesidad y lo positivo que es el trabajo en red, el trabajo entre las distintas consejerías, coordinado con un objetivo común.

Y, en este caso, estamos hablando de, bueno, precisamente, del mundo laboral y de nuestros jóvenes en ese mundo laboral y en el acceso al mundo laboral que tan importante es para desarrollar su proyecto de vida. Y es verdad que en el mes de junio la Consejería de Educación y esta consejería firmaron un acuerdo. Tiene una duración de cuatro años, es prorrogable también en el tiempo por otros cuatro años más y es un acuerdo para que los jóvenes que se han formado —hablamos de Formación Profesional— en la rama de lo social puedan desarrollar su aprendizaje, sus prácticas, que decimos coloquialmente, en los edificios que están adscritos a esta consejería. Principalmente me estoy refiriendo a los CPA, centros de participación activa, y a los centros residenciales.

Son, en concreto, ocho familias profesionales. Está sociocultural, administrativo, cocina, auxiliar sanitario, trabajo social..., hasta ocho. Y le doy el dato: en la primera fase son 432 alumnos los que van a desarrollar sus prácticas en estas instalaciones. Hay 247 para residencias y 185 para los centros de participación activa.

Y hay algo que yo comparto con usted plenamente. La pirámide poblacional está invertida. Afortunadamente, la gente vive más. Es muy importante el número de mayores que tenemos y, tal como está la población, los nacimientos son menos y cada vez seremos más mayores. Por tanto, es un campo de trabajo. Esa demanda va a existir, la demanda de cuidar a nuestros mayores —que, por cierto, es una demanda preciosa—, va a existir. Con lo cual, el hecho de que la gente joven que va a acceder al mundo laboral se forme y vivan en primera persona lo que es compartir y trabajar con nuestros mayores, tanto en los CPA como en las residencias, me parece que no solo es la capacitación profesional que adquieren, sino que yo creo que esto tiene una parte muy importante, que es la vocacional y la sensibilidad y empatía que uno tiene que adquirir o que la tiene y la va a poder desarrollar con nuestros mayores.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular se han retirado las preguntas dos, tres y cuatro.

12-25/POC-001908. Pregunta oral relativa a los retrasos en los pagos del sistema de dependencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número cinco, relativa a retrasos en los pagos del sistema de dependencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su diputada Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Estoy convencida de que usted ha disfrutado de los cuidados durante este tiempo.

Bueno, señora consejera, yo quería preguntarle cuál es la última nómina que usted cobró. Yo imagino que fue la de agosto, ¿verdad? Pues, bueno, imagínese que ahora no hubiese cobrado ni la de junio ni la de julio ni la de agosto. Claro que con toda seguridad entiendo que usted no tendría problema en ese sentido, porque con más de siete mil euros al mes de sueldo y dos mil euros más para pagar el alquiler, pues entiendo que usted tiene colchón de sobra y no estaría en absoluto preocupada. Pero ¿sabe qué? Que no es así para las auxiliares de ayuda a domicilio de los pueblos de menos de veinte mil habitantes de la provincia de Granada. ¿Sabe qué? La gran mayoría lleva tres meses y medio sin cobrar su nómina y en muchos casos estamos hablando del único salario que entra en su hogar. Y casi nunca, señora consejera, llegan a mil euros. Es decir, cero colchón, cero margen, y eso sí, muchísima desesperación. Tres meses y medio en la gran mayoría sin cobrar. ¿Y sabe quién es la responsable de su desesperación? Usted y el señor Moreno Bonilla. Y es que la tiene tomada con Granada, señora consejera. Somos la provincia que aglutina el 20% de la lista de espera de toda Andalucía en dependencia y ahora, además, ustedes bloquean el pago de la ayuda a domicilio a la Diputación de Granada. Se está burlando de las trabajadoras, por supuesto, pero también de los usuarios y, sobre todo y especialmente, de los alcaldes y de las alcaldesas que tienen que adelantar en muchas ocasiones las nóminas a pesar de su asfixia financiera. ¿Y sabe qué palabras me vienen a la cabeza, señora consejera? La palabra «cambio de modelo», «plan de choque», «simplificación». No será simplificación en los pagos, ¿verdad, señora consejera? Un desastre, señora consejera. Su gestión en dependencia es un desastre. Y por eso le pregunto exactamente cuándo va a pagar a la Diputación lo que se le debe en materia de ayuda a domicilio.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Creo que vamos por el quinto bulo del Grupo Socialista en la mañana de hoy. Bueno, ahí lo dejaremos. ¿Cuándo les voy a pagar? Pues les estoy pagando conforme las facturas y las liquidaciones se van presentando correctamente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Sí.

Señora consejera, dígame a estas mujeres, a estas que se concentran en la puerta de la Diputación, que lo que yo acabo de decir es un bulo. Y usted, como siempre, echando balones fuera, señora consejera. No asume nunca ni una sola responsabilidad. Las responsabilidades siempre son de los demás, de quienes no presentan bien las facturas.

Miren, gobiernan ustedes, el presidente se llama Moreno Bonilla y es quien tiene que dar solución a este tema. El mismo que prometió acabar con las listas de espera en su programa electoral y que todavía no ha conseguido, el mismo que en su mano la dependencia nos está llevando o a susto o a muerte, como decía la portavoz de Vox, o tarde o nunca. Esa es su gestión de la dependencia. Mire, deje de echar balones fuera, respóndales a ellas cuándo, exactamente cuándo, va a llegar el dinero que le debe a la Diputación de Granada para que puedan cobrar su nómina. Dígaselo a ellas, no me lo digo a mí, dígaselo a ellas que le están escuchando, señora consejera.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Me están escuchando a mí y espero que me escuchen, pero sobre todo espero que la hayan escuchado a usted. Sobre todo espero que la hayan escuchado a usted, porque además muchas de esas grandes profesionales no llevan ni dos ni tres años, llevan muchos años. Y ahora hablaremos de esos años. La sufrieron.

Pero, mira, le diré algo. Me voy a dirigir a ellas. Hemos llevado a cabo un aumento de la financiación en ayuda a domicilio, que es un aumento del precio/hora. En el mes de abril se detecta un error en la liquidación que presenta la Diputación. Saben ustedes que cada provincia es distinta. En Granada los ayuntamientos también la presentan, presentan la factura a la Diputación y después la Diputación presenta la liquidación a la Agencia de Dependencia. En abril detectamos un fallo, en la liquidación de abril y sucesivas. Y yo tengo que dar las gracias públicamente a los técnicos de la ASSDA, a los técnicos de la Diputación de Granada y a los técnicos de los ayuntamientos, porque se pusieron a trabajar en la solución del problema. Y yo puedo decirles que se presenta la liquidación de abril —fue exactamente el 5 de agosto— cerrada, subsanada. Abonada el 20 de agosto. ¿Cuántos días hemos tardado en pagar? Por 7,6 millones de euros. Subsana la de abril, empiezan con la de mayo. Mayo se cerró el 1 de septiembre. Se cierra, se presenta, la abonamos el 12 de septiembre. La liquidación de junio, están en Diputación trabajando para cerrarla. Y tal como se cierre, en 10, 12 meses, tal como nos la transfiera, será abonada. [Rumores]. Perdón, días, 10, 12 días, como ha ocurrido con la liquidación del 5 de agosto, que la pagamos el 20 de agosto, y la liquidación del 1 de septiembre, que la pagamos el 12 de septiembre. Por tanto, a las profesionales que nos están escuchando, en el momento que la liquidación del mes de agosto esté cerrada y nos la presenten, 10, 12 días estará abonada, como se ha abonado ya la de abril y como se ha abonado ya la de mayo.

Pero es cierto que nunca le hubiese ocurrido al Partido Socialista este error, nunca. Y voy a explicar por qué: porque nunca jamás subieron la financiación de la ayuda a domicilio. Durante todos los años que gobernaron, su financiación fue cero. Y eso también lo sufrieron esas trabajadoras.

Y una cuestión más para esas grandes profesionales, porque también la habrán sufrido. Hablaba esta señora, la diputada del Grupo Socialista, de si yo cobro mi nómina. Yo cobro mi nómina. Pero lo que sé es que mientras ustedes cobraban la suya, dejaron 8, 9 y 10 meses sin pagar la ayuda a domicilio a los ayuntamientos. Pero es que dejaron sin pagar la subvención del precio/hora a las residencias a las entidades que prestaban la atención residencial. Y dejaron de pagar nueve meses a esas entidades y, por tanto, a sus trabajadoras de las residencias de personas también con discapacidad. Dejaron de pagar ayuda a domicilio y, por tanto, a los ayuntamientos, dejaron de pagar a las entidades que prestan atención residencial a los mayores y dejaron de pagar a las entidades que prestan la atención residencial a personas con discapacidad, durante 7, 8 y 9 meses. Ustedes siguieron cobrando su nómina.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—En ese momento no les importó, ¿verdad?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 543

XII LEGISLATURA

18 de septiembre de 2025

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

CVE: DSCA_12_543

12-25/POC-001909. Pregunta oral relativa a las familias monoparentales

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las familias monoparentales.

Para ello tiene la palabra de nuevo la señora Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Señora consejera, estarán supercontentas las profesionales de su no respuesta.

En cuanto a la siguiente pregunta, doy por reproducida la pregunta.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Creo que las profesionales tienen bastante más rigor que usted y habrán escuchado los pagos y la fecha.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Señora consejera, no me ha querido contestar a la pregunta que le he hecho.

Mire, ¿sabe lo que dice el refrán? «Sin prisa, pero sin pausa». Y usted, con este decreto, por el que le estoy preguntando, por el que regula el reconocimiento de la condición de la familia monoparental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que está haciendo es justo lo contrario. Se está dando ninguna prisa y mucha pausa, señora consejera.

Y, mire, tanto exceso de propaganda en este tema y nada de *BOJA* empieza a inquietarnos, señora consejera. ¿Es simple lentitud o es que hay algún escollo que usted no quiera contarnos, señora consejera? Mire, el proyecto se sometió a información pública el 24 de octubre. Hace casi un año. Solamente dio 15 días para presentar alegaciones. Por lo tanto, señora consejera, ¿no lleva demasiado tiempo este decreto durmiendo el sueño de los justos, señora López? Cada día de retraso que se produ-

ce con este decreto significa más desatención, más discriminación, más invisibilización y, por supuesto, más ninguneo a estas familias.

Y sí, el decreto es importante, señora consejera, porque va a definir qué es una familia monoparental y va a permitir acreditarla. Pero, en realidad, no es más que eso. Este decreto solamente va a hacer eso, porque no incluye, no tiene ni medidas para la equiparación ni para la discriminación positiva. En este decreto no existe ese tipo de medida. Entonces, lo preocupante, lo que quiero aquí relatarle concretamente es que nos preocupa que esto no sea un accidente, señora consejera, sino que esto sea un patrón que está siguiendo usted y el Gobierno del señor Moreno Bonilla. Porque usted, en su primera comparecencia de líneas generales, ¿se acuerda, señora consejera? Allí, por julio del 2021, prometió una ley de familias, una ley de familias, que es el instrumento donde precisamente deberían estar incluidas todas y cada una de estas medidas para proteger a las familias monoparentales. ¿Dónde están? Han pasado cuatro años, y ni decreto ni ley, señora consejera. ¿Qué pasa con esta ley? ¿Qué pasa? ¿Se la ha bloqueado el señor Moreno Bonilla?

Pues mire, mientras tanto, estas familias, ¿sabe lo que pasa? Que además en su mayoría son mujeres solas, que están sufriendo una doble carga, no tienen el apoyo de la Junta de Andalucía, no están teniendo el apoyo suyo, y todo, por falta de voluntad. ¿Sabe qué podría hacer, señora consejera, mientras tanto, el Gobierno del señor Moreno Bonilla? Por ejemplo, revisar los baremos para que los hijos de estas familias puedan acceder a los comedores y a las aulas matinales sin ningún tipo de discriminación. El Partido Socialista lo hizo en su última etapa. De hecho, modificó, corrigió el límite para la gratuidad del cien por cien de estos servicios, pero el resto de baremos están sin corregir. Podrían hacerlo ustedes, señora consejera, pero también podrían aprobar una modificación de la deducción fiscal, que no sea la mitad de la de las numerosas, sino que sea el doble, señora consejera. ¿Sabe cuál es la deducción fiscal aquí por monoparentalidad? Unos ridículos 100 euros, y congelados desde hace seis años, desde que ustedes gobiernan. ¿Sabes cuándo es, por ejemplo, o cuánto es, a cuánto asciende en las Islas Canarias, por ejemplo? Pues, a 100 euros, pero al mes, señora consejera, a 1.200. Fíjese usted si hay diferencia entre unas comunidades autónomas en cuanto al apoyo a la familia monoparental.

Y seguramente usted ahora me va a hablar del Gobierno de España, que no me va a sorprender, ¿verdad, señora consejera? Pues, mire, aquí está el *BOE*, aquí está el decreto ley por el que se amplían los permisos de paternidad, y en el que se aprobaron 19 semanas para cada progenitor, y 32 para las familias monoparentales. El Gobierno cumple, y cumple también con 150 millones de euros del Plan Corresponsables, en el que usted no metió ni una sola medida para las familias monoparentales.

Mire, señora consejera, por favor, ahora no me ponga excusa. Y lo que esperan estas familias son hechos, señora consejera, hechos. Tres años, casi cuatro años de consejera, y lo único que se ha hecho usted son fotos, reportajes, plurirreportajes, pero ni una sola medida, ni la ley ni el decreto tampoco.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Le he escuchado decir a usted sin prisa, pero sin pausa. Ustedes se dieron mucha pausa, 40 años gobernando y nunca lo hicieron. O sea, que ustedes de pausa tuvieron bastante.

Mire, es verdad que estamos trabajando en el decreto de reconocimiento de familias monoparentales. Y le digo en concreto que faltan los últimos informes. Y le cito en concreto cuáles son: la de la Dirección General de Presupuestos, el Gabinete Jurídico y el Consejo Consultivo. Con lo cual, respuesta realizada.

Dicho eso, agradezco a las familias monoparentales que hayan trabajado conjuntamente con el Gobierno para la redacción del texto, porque eso era importantísimo. Las aportaciones que le han hecho me parecen muy acertadas y las agradezco públicamente.

Y, mire, es verdad que son unas familias que tienen, y usted lo decía, en la mayoría de los casos son mujeres. Quizás una doble carga en algunos temas. Pero por eso siempre la hemos tenido presente. Hicimos el primer plan de familias, nunca antes existió. Y, obviamente, metimos a las familias monoparentales. Hacemos el primer congreso de familias, nunca antes existió. Y, obviamente, contamos con las familias monoparentales. O en los Premios de Familia, que tampoco nunca existieron, evidentemente hacemos una categoría específica para las familias monoparentales. ¿Sabe usted por qué? Porque las familias y las monoparentales, sobre todo, es el sostén. Algunos parece que quisieron borrar lo que es la familia durante sus años. Otros queremos recuperarla, porque los andaluces nos sentimos muy orgullosos de nuestras familias.

Pero, además, voy a decirle una cosilla más. Ha hablado —y lleva razón— de la carga para esta familia. Me ha sacado el *BOE*, ¿verdad?, del tema de la maternidad. Pero lo que no me ha sacado es el *BOE* del recorte de 48 millones de euros en el Plan Corresponsables, que, por cierto, afecta también a estas familias. Ese *BOE* no se lo ha traído hoy. Por cierto, tampoco se ha traído hoy el documento oficial en el que la Unión Europea castiga económicamente, precisamente, al Gobierno de España por no trasponer en plazo la directiva de conciliación. Así que, ¿cómo es?, razones vendo, que para mí no tengo, ¿no? «consejos vendo, que para mí no tengo».

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-001910. Pregunta oral relativa a la Orden de 28 de agosto, por la que se establecen determinados supuestos de tramitación preferente en relación con el procedimiento para el reconocimiento de la dependencia

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Orden del 28 de agosto por la que se establecen determinados supuestos de tramitación preferente en relación con el procedimiento para el reconocimiento de la dependencia.

Y para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Consejera, queríamos saber cuáles son los motivos y su valoración sobre esta Orden del 28 de agosto para tramitación preferente de determinados supuestos en materia de dependencia.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias.

Pues, mire, el motivo es que ustedes nunca lo hicieron, y me parece importante.

Y la valoración es muy positiva.

[Intervención no registrada.]

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, la respuesta, como siempre, es escueta, ¿no? Me imagino que ahora buscará ya la justificación y la trasladará o buscará alguna confrontación con el Gobierno, como parece que ha retomado con energía esta mañana.

Mire, consejera, entiendo que modifican ustedes o realizan estas modificaciones, evidentemente, porque echarán en falta el funcionamiento, o para mejorar el funcionamiento y la aplicación de determi-

nadas normas. Pero voy a recordarle dos cuestiones. Primera, que el pasado 6 de febrero del 2024, es decir, escasamente un año y pocos meses, ya ustedes aprobaron un decreto ley, el de simplificación administrativa, en el que se adoptaban determinadas modificaciones en materia de procedimiento y racionalización para el sistema de dependencia, donde ustedes mismas anunciaban que abogaban por un nuevo modelo de tramitación de la dependencia mucho más ágil, ¿vale? Sin embargo, un año después, hace ahora unos meses, han aprobado un plan de choque para agilizar las listas de espera de dependencia, cuando usted misma ha afirmado aquí, en varias ocasiones, que no era partidaria de planes de choque que solo demostraban el fracaso en la gestión y parches coyunturales en la misma, y que por ello apostaba por medidas estructurales. Entonces, usted misma, si ha aprobado un plan de choque, ¿es que tilda de fracaso su gestión?, porque esa es la argumentación que usted decía.

Mire, el Consejo Andaluz de Trabajo Social ya ha advertido sobre este plan de choque a algunas cuestiones del mismo, que, como no es el caso, no se la enumeraré, pero ha puesto bastantes peros a la misma. Y, por último, esta modificación que ustedes aprueban ahora, esta Orden de 28 de agosto por la que se establecen estos determinados supuestos de tramitación preferente, en relación con el procedimiento de dependencia, demuestra que las modificaciones que han hecho anteriormente no han resuelto la situación que ustedes buscaban resolver. Por tanto, han buscado otra solución, como ahora. Nosotros creemos que no es la solución, porque ya existían determinados supuestos para agilizar la situación de dependencia en algunos casos. Algunos que ahora se repiten, aunque hayan incluido nuevos. Mire, voy a mencionarles dos. Ya estaba recogida la tramitación preferente para los mayores de 80 años. Por tanto, en esta orden lo que se hace es retrasar a los 90, es decir, que sale perdiendo. Ya funcionaban también medidas previstas para la tramitación preferente para los menores de 6 años. Por lo tanto, si estaba contemplado y ahora lo incluyen es porque no funcionaba. Entonces, esto demuestra que realmente no ha funcionado ni las modificaciones que ustedes han planteado ni estaban funcionando las normativas que ya existían. Por tanto, lo que demuestra es un fracaso en aquellas cuestiones que ustedes mismos han planteado. Y esperemos que esto no suponga el retraso en el resto de expedientes.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Usted ha demostrado dos cosas: una, que no ha tenido ni el más mínimo pudor de leerse por lo menos la legislación, el artículo 155, los protocolos, y otro es que es curioso que usted diga aquí públicamente que no está de acuerdo con que tenga una tramitación preferente en el reconocimiento de la dependencia los niños de hasta 14 años de edad, las personas de 90 años de edad, las personas que

desgraciadamente están en cuidados paliativos, o las personas enfermas de ELA. Y a usted no le parece bien, yo no lo entiendo.

Mire, voy a contarle cómo es la historia. Cuando ustedes gobernaban, tenía una tramitación preferente, los casos de urgencia y emergencia, porque además venía reconocido en la propia ley de servicios sociales. Y los niños hasta tres años de edad. Ustedes en algunas ocasiones lo hacen y otras no. Y este era su protocolo. Esto era un correo electrónico con una nota informativa y en el que decía: «a fin de dar prioridad a la tramitación de determinados expedientes que requieran una intervención urgente determinados, se informa del modo indicativo de los fundamentos que justificaría dicha intervención», y habla de la intervención, la situación social familiar...

Posteriormente, llegamos nosotros. Y en los primeros cuatro años del presidente se hizo un protocolo, no una nota informativa, no, un protocolo. Y se amplió a algunos supuestos. Y lo que ahora se ha hecho es una orden. Y una orden es un instrumento jurídico, y un instrumento jurídico es reconocer derechos a estas personas que tan mal lo están pasando. Y yo no entiendo cómo a ustedes otra vez el Partido Socialista van al barro, y no les parece bien algo que es tan evidente, porque creo que a las personas que desgraciadamente están en esa situación sí les parecerá bien. Por cierto, no tienen conocimiento ninguno de la normativa, y se lo decía, porque eso de... Es que es una detrás de otra. Eso de las personas de 80 años ya lo tenían es falso, pero falso, de verdad. Yo ya creo que no es bulo, ya es desconocimiento. Mire usted, le voy a explicar cómo era. No eran 80, eran 90. Eso, para empezar. Pero la edad, por el hecho de tener 90 años, no tenía usted un acceso a la tramitación preferente. Eso era un requisito más de la escala de la urgencia o la emergencia, la edad.

Pero, además de la edad, escuche, la capacidad económica, porque puede tener 80 años y no tener preferencia, y 90 y no tener preferencia. Ah, y si tienes entorno familiar, también se tenía en cuenta. Puedes tener 90 años, pero como tienes entorno familiar... Ahora no, ahora es por el hecho de tener 90 años, sin necesidad de declarar la urgencia o la emergencia.

Por cierto, los niños de hasta 6 años los asumimos nosotros. Con ustedes, fue hasta 3, nunca los asumisteis. Lamento que estos casos no les gusten. A mí me parecen importantes.

Por cierto, ¿saben ustedes por qué lo podemos hacer? Porque tenemos mayoría absoluta y sacamos para adelante el decreto de simplificación. El artículo 155 es el que me lo permite, porque ustedes votaron que no.

Y, por último, a ver si se ponen de acuerdo, que con tanto bulo no dan pie con bola. Menos bulos y a ver si hay más pie con bola. Porque su Gobierno, en el mes de agosto, ha presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa... Su Gobierno, no, perdón, su partido, el Partido Socialista, una iniciativa, proposición no de ley, en el mes de agosto, en la que le solicita al Gobierno que establezca un procedimiento de urgencia para los colectivos más vulnerables. Así que menos bulos y más pie con bola.

[Intervención no registrada.]

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-001981. Pregunta oral relativa a la situación de las jóvenes en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox, relativa a la situación de los jóvenes en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía.

Para ello tiene la palabra la diputada Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, antes de entrar en la cuestión, por alusiones, me gustaría responderle al portavoz del Partido Popular, que ha dicho que nosotros lo que queremos es todos esos menas echarlos a la calle para que estén deambulando y por ahí. Eso jamás lo ha dicho Vox. Nosotros hemos dicho, desde nuestra fundación, que los menas donde tienen que estar es en sus países, con sus padres y sus familias.

Dice usted también que ustedes defienden..., no quieren una regularización masiva de inmigración ilegal, cuando, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular ha regularizado a más de medio millón de inmigrantes ilegales, junto con la izquierda.

Dice usted también que quieren evitar el empadronamiento fraudulento, y me gustaría recordarle que Vox propuso en este Parlamento de Andalucía una iniciativa para acabar con el empadronamiento fraudulento, que alimenta precisamente a las redes que trafican con personas y que colapsan los servicios públicos, y su partido, el Partido Popular, junto con el Partido Socialista, votaron en contra.

Decirle al señor diputado que no se puede venir aquí a mentir tan descaradamente y con tanta desfachatez, pero no se preocupe, que ya estoy yo para refrescarle la memoria.

En cuanto a la cuestión, señora consejera, quería preguntarle cuántos menores extranjeros no acompañados tiene actualmente usted bajo su tutela, cuántos de ellos son niños y, sobre todo, qué piensa hacer con los 677 nuevos supuestos menas que el Gobierno de Sánchez le ha impuesto en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias.

Esa no es la pregunta que usted registró. La que usted registró es qué medidas de protección tiene la consejería para las jóvenes que se encuentran en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía. Con lo cual, entiendo que le importa poco cómo se encuentran esas niñas en los centros tutelados. Así que, si quiere datos, yo se los facilito, me los pregunta usted en el momento que usted crea y yo le respondo. Pero, por respecto a esas niñas que están en los centros tutelados, yo hoy no le voy a responder. Me voy a ceñir a lo que usted quería, o al menos aparentó querer, que era hablar de las niñas que están en los centros tutelados.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señoría, tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, las niñas menores de edad que son extranjeras supuestamente están en los centros de protección de la Junta de Andalucía, ¿no? Entonces, mi pregunta tiene que ver con la cuestión aquí planteada. Entonces, usted hace lo de siempre: usted evade la pregunta para no respondernos. Y usted tiene la obligación de respondernos como consejera de esta consejería, una de las consejerías más importantes.

Y yo me voy a ceñir a mi planteamiento inicial, porque usted ha dicho esta misma mañana que Sánchez le ha colado 677 inmigrantes adultos bajo la apariencia de menores. Usted lo ha vuelto a decir esta mañana. Ahora resulta que ya no son sus niños y que son adultos disfrazados de menores que Sánchez le cuela. Sí, sí, usted lo ha dicho esta mañana.

Mire, nosotros lo hemos dicho siempre, y hoy la realidad nos ha dado la razón. De niños, nada. Los que están llegando son jóvenes adultos en edad militar que entran de manera ilegal y se hacen pasar por menores. Y ustedes no solo los acogen, sino que los mantienen hasta los 25 años, con leyes que dan prioridad a un inmigrante ilegal frente a un joven andaluz, como la ley de infancia o la renta mínima de inserción social. ¿Y quién paga esto? Pues, mire, usted no lo paga, ni Sánchez ni usted, señora consejera: lo pagan los andaluces que madrugan cada día para ir a trabajar y para abrir sus negocios.

Y yo insisto, y me gustaría que me respondiese, de todos esos menas, ¿cuántas son niñas? ¿Cuántas tiene usted bajo su tutela?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe finalizar.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Bueno, nada.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias.

Mire, en los centros de menores tutelados hay niños extranjeros y niñas extranjeras. Y hay niños y niñas nacionales, ¿vale? Verá, le explico. Que no se trata de que si usted, no usted, cualquier persona, cualquier niño, estamos hablando de niños, si tiene un color de piel distinto al blanco, lo metemos en un cuartillo. No. En los centros de tutela están niños y niñas, independientemente de su color de piel, independientemente de su nacionalidad. ¿Vale? Y cogemos la tutela, la administración, porque se la han retirado a su familia, ¿vale? Esa es la cuestión. Por tanto, difícilmente podré darle un dato en función del color de la piel.

Segunda cuestión. A ver si usted se aclara, porque veo que no se han enterado de lo que yo he dicho esta mañana: 668 niños. Siguen siendo niños. Bajo la apariencia de mayoría de edad. Por eso los han trasladado con adultos. Los han trasladado como si fuesen adultos, pero eran niños. Lo mismo de siempre, usted se ha liado un poco con la obsesión que tienen, ¿vale?

Y tercera cuestión. Usted siempre saca esta pregunta, que es lo mismo que va a hacer en la siguiente, para dar su discurso. Pero, fíjese, llevamos ya años debatiendo usted y yo, y otros compañeros de Vox. Jamás, jamás en este tiempo, han puesto ustedes una solución encima de la mesa que no sea vulnerar la Constitución, el Estatuto de Autonomía y la ley.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-25/POC-001985. Pregunta oral relativa a las medidas de protección que ofrece el IAM a las mujeres usuarias

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente y última pregunta. La propuesta del Grupo Parlamentario Vox, relativa a las medidas de protección que ofrece el IAM a las mujeres usuarias.

Para ello tiene la palabra la diputada Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

Doy mi pregunta por formulada.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Es una pregunta perfecta para formularla en el Congreso de los Diputados porque ya debería usted saber, con los tiempos que llevamos usted y yo, las dos aquí, y hablando de un tema tan sensible, que la protección es competencia del Gobierno de España. Ya debería saberlo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Señora consejera, usted, le vuelvo a decir, usted evade responder constantemente a nuestras preguntas. ¿El Instituto Andaluz de la Mujer no es competencia suya? Entonces, ¿de quién es? ¿De quién es?

Mire, ustedes la verdad es que hacen muy poco por las mujeres. La izquierda ha engañado a la sociedad durante años, y cada año el presupuesto en la ideología de género aumenta, tanto en el Ministerio de Igualdad como en su consejería. Y, sin embargo, las muertes y las víctimas siguen sin reducirse.

Hace pocos días, señora consejera, en Motril, usted lo sabe, fue asesinada una mujer de 54 años, tenía una orden de alejamiento y estaba en el sistema VioGén de Sánchez, y había sido usuaria de su Instituto Andaluz de la Mujer y de su centro de emergencias en Málaga y Granada. No sé yo si usted tiene competencias ahí o es la protección de Sánchez. Es decir, ella recurrió a todos los recursos que ustedes dicen ofrecer, y no le sirvió de nada, desgraciadamente.

Este año han fallecido 27 mujeres por violencia machista, y el 30% eran andaluzas. Sin embargo, ustedes siguen llenando de dinero esos chiringuitos que han demostrado que son inútiles. Y no solo eso, cada vez destinan más recursos a la inmigración ilegal, se lo vuelvo a decir, trayendo culturas que no respetan a la mujer. Este año, cerca del 40% de los asesinatos machistas han sido cometidos por extranjeros, y es un dato oficial. Titulares como los de Vitoria, Gerona o Málaga nos recuerdan que nuestras calles se vuelven cada vez más inseguras. Señora consejera, desde que se aprobó la Ley de Violencia de Género en España, y la Ley de Andalucía en 2007, el número de mujeres asesinadas no ha disminuido. Y con Pedro Sánchez en la Moncloa, pues las violaciones han aumentado un 275%. El feminismo de pancarta se preocupa más por mantener sus chiringuitos y sus subvenciones que por proteger a las mujeres. Sus políticas han fracasado y no les importa el dolor de tantas personas, solo mantener su fanatismo ideológico para rascar un puñado de votos. Ustedes pintan los banquitos morados y le ponen falda a los semáforos para proteger a las mujeres, mientras crean leyes que sueltan a la calle masivamente a personas que violan, que agreden sexualmente, y, bueno, importan masivamente culturas que creen que una mujer es un ser inferior o que tiene que andar varios metros por detrás del hombre. La ideología de la izquierda y todas esas leyes y subvenciones no han servido para proteger a las mujeres, sino todo lo contrario. Han hecho nuestras calles más inseguras que nunca.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Mire, yo comparto con usted que la ley del «solo sí es sí» lo que les ha traído es más daño y dolor a las mujeres, y eso lo comparto. Pero lo que yo no comparto con usted es que, hablando de un tema tan duro y tan sensible como es la violencia de género, usted, pero por el respeto a estas mujeres que lo están pasando tan mal, no se estudie las competencias que tiene una comunidad autónoma y que tiene un Estado. Me parece que, por respeto a ellas, usted también tendría que conocer cuáles son las competencias que tiene el Instituto Andaluz de la Mujer. Yo se lo voy a decir, porque creo que ya es hora de que lo sepa.

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene que atender la sensibilización, prevención y atención. Eso sí lo hacemos. Y ha hecho usted referencia a una mujer que fue asesinada y que tuvo nuestros recursos, en los que tuvo asesoramiento, del que ella requirió. La protección no corresponde a este Gobierno.

Cuando usted habla de un caso como ese, pero seguidamente hace el discurso que ha hecho, lo que usted me está diciendo a mí —no a mí, a toda la sociedad, y eso sí que no lo comparto— es que no solo a esa mujer, sino a todas las que son víctimas, le quitamos la ayuda económica, le quitamos el asesoramiento jurídico, le quitamos el asesoramiento legal y, sobre todo, le quitamos la ayuda psicológica. Usted ha llegado a ponerme, su grupo, por escrito, porque además está en las enmiendas de los presupuestos, que no pongamos a disposición de estas mujeres los recursos, por ejemplo, las casas de acogida, los recursos de emergencia. Usted tiene por escrito puesto en los presupuestos que lo quitamos.

Por tanto, mire, cuando usted tenga que hablar con el PSOE, reprocharle al PSOE lo que usted considere oportuno, hágalo. Pero esto es así, estamos en el debate, igual que a mí me reprochan ustedes otras cosas. Pero cuando se trata de un tema como este, a ver si todos apartamos un poco la ideología, porque las mujeres no pertenecemos a ningún partido político ni necesitamos que nos tutele ningún partido político. Yo pienso por mí, actúo por mí, me visto como quiero y milito, si quiero o no, en el partido que yo quiera. Ni tutele usted a las mujeres andaluzas, ni usted tampoco [*dirigiéndose a otro miembro de la comisión*]. Ya está bien de unos y otros. Somos libres. El principio se llama libertad. Y a las que son víctimas de violencia, el principio se llama «atención y unidad de toda la sociedad». Flaco favor acaban ustedes de hacerles, permanentemente, a estas mujeres.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Hacemos un breve receso para despedir a la consejera y a su equipo. Y reanudamos enseguida el orden del día.

[Receso.]

12-25/PNLC-000186. Proposición no de ley relativa al Programa de acogimiento para personas mayores en soledad en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el orden del día.

Pasamos al bloque número 4, proposiciones no de ley en comisión. Y debatiremos la proposición no de ley en comisión relativa al programa de acogimiento para personas mayores en soledad, en Andalucía.

La propone el Grupo Parlamentario Socialista y, para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues esta propuesta que hoy trae el Grupo Socialista y que, además, comentábamos ahora con el resto de portavoces que es una propuesta muy concreta, que se refiere a un programa específico para acogimiento de personas mayores en el entorno familiar y que, además, viene propuesta por una serie de personas comprometidas con la atención a las personas mayores y, especialmente, evitar la soledad no deseada de muchos de estos mayores de Andalucía y, precisamente, de algunas de las provincias y, en especial, a Margarita, que es la que ha impulsado un poco esta iniciativa para intentar buscar un marco programático a nivel regional en Andalucía.

Por ello, y además como le comentaba también a los portavoces, aunque solo ha quedado una de las enmiendas, no voy a admitir la enmienda porque, ya digo, se trata de un programa muy específico que queremos que se impulse a nivel autonómico, a nivel andaluz, que creo que tenemos competencias suficientes y, porque, además, como ahora también me referiré, ya existen otras comunidades autónomas sin necesidad de que haya un marco regulatorio a nivel estatal que, evidentemente, puede ser deseable, pero que no es, desde luego, necesario para que se pueda impulsar este programa y podamos, de alguna manera, contribuir a mejorar la atención de muchas de las personas mayores. Y, además, creo también, incluso, que se puede facilitar a otras familias que puedan también estar acompañadas a través de poder prestar este servicio a través de este programa.

La justificación está clara. Tanto en España como en Andalucía tenemos cada vez una mayor esperanza de vida que, unida a la baja natalidad y a la baja tasa de mortalidad, hace que tengamos una población cada vez más envejecida y, por tanto, la necesidad de mantener y aumentar los servicios de cuidados y atención a las personas mayores, a estas personas mayores.

Además, la propia Constitución establece que los poderes públicos tendrán competencias, y deberán atender y procurar los servicios que necesite la población en materia social. Estas consideraciones hacen que entendamos que estamos obligados a atender a las personas mayores y, por tanto, a este envejecimiento que tenemos en la población, en todo su recorrido vital, procurando una serie de servicios, previendo que los mismos puedan atender a toda esta población y se puedan tener esos cuidados.

Además, también sabemos que los servicios de atención a la dependencia tienen listas de espera, y esto hace también que podamos encontrarnos con personas que se encuentran en soledad, y no lo hacen de forma libre o voluntaria, porque es no deseada.

Por ello, creemos que un programa de acogimiento temporal y familiar podría facilitar este horizonte a muchas personas mayores, ya que durante un tiempo determinado podrían estar acogidos; además, podrán permanecer en su entorno y hacerlo también en entornos familiares. Entendemos que es un buen sistema. Podría evitar también el desarraigo de las personas mayores y hacer que puedan permanecer en núcleos familiares.

Además, también podrían dar a esas familias, en muchos casos, el poder sentirse acompañados, a través de estos acogimientos.

Estos programas ya existen en otras comunidades, como Cataluña, Navarra, Asturias, Galicia, Madrid o el País Vasco. Por tanto, son programas con experiencia y podemos importar parte de esa experiencia. De hecho, el de la Diputación Foral de Guipúzcoa es de los más antiguos, ya en el año 1989, y con normativa también actualizada en el 2004. Pero es que Cataluña tiene normativa aprobada desde el año 1998; y Madrid, también desde el año 1990, o Galicia desde el año 2003. Es decir, tenemos experiencia en otras comunidades autónomas, que nos pueden ayudar para poder conformar una normativa o poder conformar una legislación que permita establecer estos programas de acogimiento en Andalucía.

Sería un servicio regulado a nivel autonómico, pero gestionado a nivel local, que es el lugar más cercano, a través de los servicios sociales comunitarios, que son los que tienen los datos sobre las familias, sobre las personas que hay en cada uno de estos entornos. La financiación sería propia con los servicios sociales o de la propia Junta de Andalucía y, además, la aportación de los propios mayores. Hay programas muy parecidos por entidades y organizaciones, como Cruz Roja, Cáritas, y otras entidades, que tienen también el objetivo de paliar la soledad no deseada para las personas mayores, mediante acompañamiento en domicilio, y que pueden servirnos también como ejemplo y experiencia para regular este servicio de acogimiento como un proyecto para evitar la soledad no deseada de las personas mayores, y procurar sus cuidados y atenciones sin caer en el desarraigo o salida del entorno familiar.

Termino. En conclusión, se trataría de un programa o servicio que ayudaría a las personas mayores que estén solas y que deseen estar en familia y que permitiría también a las familias acoger a estas personas mayores.

Y proponemos dos acuerdos muy sencillos: poner en marcha, mediante aprobación, este programa de acogimiento para personas mayores en Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Juventud y Familias e Igualdad, y en colaboración con los municipios, y gestionados por los servicios sociales comunitarios, y segundo, elaborar y aprobar la normativa autonómica que regule este programa de acogimiento para poder ponerlo en marcha en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

A continuación, damos paso a los grupos parlamentarios. Para ello, tiene la palabra la diputada, del Grupo Parlamentario Vox, Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, señor presidente.

En algo coincidimos con el Partido Socialista, y es que la soledad es un problema muy serio que no solo afecta a los mayores, también a los jóvenes y a las familias.

Ancianos que viven solos, sin compañía ni cuidado; jóvenes en paro, trabajos inestables y precarios; padres que no pueden dedicar tiempo suficiente a sus hijos ni a sus mayores, porque la vida laboral se lo impide. Los datos de 2024 son claros: dos tercios de los que sufren soledad llevan así más de dos años. El 59% lleva más de tres. La soledad crónica afecta al 13,5% de la población, y esto va a empeorar. En 2035 habrá más de 12 millones de personas mayores de 65 años en España. La soledad crece donde se rompen los vínculos fundamentales, y el primero de todos es la familia, la base de la sociedad.

Nuestros mayores no deberían vivir aislados, pero la soledad se ha extendido por las políticas que han debilitado a la familia y a la dignidad de las personas. Gobiernos socialistas y del Partido Popular han fallado en esto durante décadas. Es irónico que hoy el Partido Socialista nos presente esta iniciativa. El mismo partido que ha aprobado leyes que atacan a la vida y a la dignidad de los más vulnerables, como, por ejemplo, el aborto y la eutanasia. Leyes que dejan solos a los más débiles.

La izquierda fomenta la individualidad y debilita a la familia. Esto provoca abandono y soledad en nuestros mayores. En nuestra sociedad hiperconectada, la soledad duele todavía aún más. Normalmente suelen ser los hijos quienes cuidan de sus padres. Y si el Gobierno destruye la natalidad y prioriza, por ejemplo, a las mascotas antes que a los hijos, ya me dirán ustedes quién va a cuidar a los mayores.

Señorías, parece que ahora quieren que el Estado se haga cargo de nuestros mayores, pero es que ustedes no lo hicieron durante cuarenta años. Y a nivel estatal, por ejemplo, la financiación para la salud mental y la dependencia sigue siendo muy insuficiente.

En Vox defendemos unas políticas reales, defendemos a familias fuertes, defendemos la vida, la comunidad y el cuidado mutuo. Queremos cambiar la sociedad que genera soledad. Nuestros mayores merecen respeto, compañía y dignidad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra, en este caso, su diputada Lola Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Señorías, todos coincidimos en que a nuestros mayores, que lo han dado todo, toca devolverles en calidad de vida lo mucho que hemos recibido de ellos.

El evitar o retrasar su ingreso en residencia, el combatir la soledad no deseada o el aislamiento, precisamente son retos que el Gobierno de Juanma Moreno ya está afrontando con hechos.

¿Cómo lo está haciendo? Potenciando la ayuda a domicilio, dando ayudas económicas o de respiro familiar, reacondicionando los centros de participación activa, convirtiéndolos en verdaderos puntos de encuentro, implementando una versión virtual para aquellos mayores que no pueden salir de su casa; además, apostando por una teleasistencia avanzada con dispositivos útiles, con viviendas adaptadas, y dando subvenciones a entidades sociales para que fomenten tanto la convivencia como el envejecimiento activo.

Ahora bien, señor Ruiz, con respecto a su proposición no de ley, hemos presentado —como bien conocen— dos alegaciones, porque consideramos que lo primero que estamos necesitando es que el Gobierno de España actúe presentando una estrategia nacional frente a la soledad no deseada en las personas mayores. Y es que no hay ni una sola actuación. ¿De verdad, señorías del Partido Socialista, creen ustedes que el camino es parchear desde aquí, desde Andalucía, lo que debería ser una estrategia integral y planificada del Estado? Y otro aspecto muy importante al que ustedes no hacen alusión es que la figura del acogimiento de mayores ni siquiera aparece en el Código Civil. Tampoco existe una base legal ni una regulación general dentro del derecho civil o de familia. Sería, en definitiva, poner en marcha un recurso, un recurso más, sin base legal. En un contexto, hay que remarcar, de normativas autonómicas que están, de manera desigual, muy fragmentadas, y que, en definitiva, no ayudarían al contexto de nuestras mayores y a las necesidades de nuestros mayores.

En definitiva, señorías, consideramos que es el Gobierno de Sánchez el que tiene la pelota en su tejado. Porque en esta materia, como en otras tantas, ya va tarde. Y ya que estamos, aprovechen su sensibilidad, señorías del Partido Socialista. Exíjanle al Gobierno de Sánchez los más de 1.500 millones de euros que nos están quitando a Andalucía. Porque, curiosamente, nunca les escuchamos levantar la voz en este sentido. Y ya, de paso, consideramos también desde el Partido Popular que le pidan que financie cumpliendo con la ley, y sin discriminación negativa para Andalucía, con lo que de verdad sostiene a nuestros mayores: la ayuda a domicilio, la dependencia, las residencias, los centros de día... Pídanse, exíjanselo. Y si no quieren pedírselo al presidente, háganlo a la vicepresidenta primera. A esta señora, que dice que es defensora de los andaluces, y que demuestre tener la misma generosidad con Andalucía que está demostrando tener con vascos y con catalanes.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo, para finalizar el punto.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, de verdad, lamento que una iniciativa blanca, propuesta por personas interesadas en Andalucía y preocupadas por la atención que puedan recibir nuestros mayores, programas que ya existen en otras comunidades autónomas, aquí se utilice, de nuevo, para confrontar con el Gobierno.

Mire, yo no he mencionado a la Junta de Andalucía, no he mencionado su falta de gestión, no he mencionado las listas de espera que existen, para intentar justificar un programa novedoso que entendemos que puede ser una solución y, además, que nos parecía una buena idea. Y ustedes han utilizado su argumentación para atacar al Gobierno, para atacar a María Jesús Montero, para atacar a otras comunidades autónomas.

Miren, si aquí se demuestra algo es que la atención a las personas mayores es competencia de las comunidades autónomas; por tanto, del Gobierno de Andalucía. Segundo, que hay gobiernos autonómicos que están más preocupados y que atienden a sus mayores porque tienen este programa —y ahí les he mencionado, País Vasco, Cataluña, Galicia y otras comunidades más preocupadas por sus mayores que Andalucía—.

Por tanto, el tan bueno de Juanma Moreno y el Partido Popular de Andalucía, desde luego, no demuestran ni sensibilidad ni atención para las personas mayores, como lo están haciendo otras comunidades autónomas, ya que a ustedes tanto les gusta atacar, utilizar el agravio con otras comunidades autónomas.

Era una propuesta blanca, una propuesta constructiva. Ustedes la quieren convertir, de nuevo, en un elemento de confrontación y ataque al Gobierno central. Lamento que hasta a los mayores los utilicen ustedes para esto.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Gracias, señoría.

Pues pasamos a votar la proposición no de ley relativa al programa de acogimiento para personas mayores en soledad en Andalucía.

¿Votos a favor de la PNL?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

